

PAISANITO



Ese de las bombas...
tiene los días contados...

EL PAÍS

MARTES
24

DE MARZO
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
Nº 2,924 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | f @honduraselpais | t @elpaishn

ANA PAOLA HALL, PRESIDENTA DEL CNE, SOBRE EL JUICIO POLÍTICO:

"HAY QUE SENTAR PRECEDENTE POR ATENTADO CONTRA LA DEMOCRACIA"

En tanto, la consejera Cossette López afirma que "debe hacerse en nombre de Honduras".

PÁG. 2



OLANCHO

ALLANAN CASA DEL
ALCALDE DE SILCA
POR NARCOTRÁFICO

PÁG. 13



A LA CÁRCEL

"LA COLOCHA" DE
LA MS AMANECE SIN
RULOS EN LA TOLVA

PÁG. 13

MARIO FLORES URRUTIA, PRESIDENTE DEL TJE:

MUERE LA MAGISTRADA MIRIAM BARAHONA: "NO FUE A EE. UU. PORQUE AQUÍ LA PERSEGUÍAN"

La abogada padecía de una cruel enfermedad y luchó hasta su último aliento en defensa de la voluntad popular.



PÁG. 4

EL PAÍS DEPORTIVO



SELECCIÓN

SALEN A MADRID
PARA DEBUTAR EN
PROCESO DE MOLINA
ANTE PERÚ



SEGUNDA DIVISIÓN

EL DOMINGO SAVIO
MANDA CON 20 PUNTOS
Y CONSOLIDA EL INVICTO

7423354300016

Saca tu lado
fan

Con tus Tarjetas Visa Atlántida y vive la

COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™

Gracias a Visa

Banco Atlántida

Vigencia hasta el 20 de abril de 2026.

VISA

Socio Mundial



Por cada compra de L1,000 o más con tus
Tarjetas de Crédito o Débito Visa Atlántida
anotas un gol para participar.

Escanea el QR,
regístrate y participa



TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh), urgió ayer a las autoridades hondureñas a implementar políticas públicas permanentes que permitan la reintegración de las personas migrantes retornadas, ante el incremento sostenido de deportaciones y las múltiples necesidades que enfrenta esta población en el país.

ANA PAOLA HALL, PRESIDENTA DEL CNE:

“ENFRENTAMOS UN ENTRAMADO ARTICULADO SIN LÍMITES PARA INTERFERIR Y SECUESTRAR EL PROCESO ELECTORAL”

TEGUCIGALPA. La presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), Ana Paola Hall, afirmó que el principal desafío de las Elecciones Generales de 2025 no estuvo en la ley, sino en una serie de acciones dirigidas a vulnerar el proceso electoral desde distintas instancias del Estado. Durante su intervención, sostuvo que lo ocurrido no fue un simple conflicto institucional, sino un intento por interferir y “secuestrar” el sistema democrático.

Hall señaló que la comunidad internacional percibió una crisis marcada por el rol del Congreso Nacional, el choque entre instituciones, el rechazo de resultados por parte del oficialismo y la preocupación por la estabilidad democrática. Sin embargo, aseguró que la realidad fue más profunda, al tratarse —según expuso— de un ataque sistemático del propio aparato estatal contra el órgano electoral.

La consejera enumeró una serie de hechos que, a su juicio, no deberían ocurrir en una democracia, entre ellos órdenes ilegales de aprehensión contra autoridades electorales, uso indebido de recursos legales como el hábeas corpus, paralización deliberada de etapas clave como el escrutinio especial, episodios de violencia en el Centro Logístico Electoral y campañas de desinformación desde instituciones estatales.

También mencionó la negativa de las Fuerzas Armadas a ponerse a disposición del CNE, la falta de publicación de la declaratoria oficial de elecciones y una violencia sistemática dirigida especialmente contra las conseje-

DATO

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE) concluyó en su informe final que en las Elecciones Generales de 2025 en Honduras no se registró fraude electoral.



Ana Paola Hall, presidente del CNE.

“Cualquier reforma electoral no va a bastar si no hay personas dispuestas a aplicar la Constitución y la Ley”, Ana Paola Hall.

ras. “Ninguna autoridad electoral debería vivir algo así. Y ningún país debería normalizarlo”, expresó.

CRISIS INTERNA DENTRO DEL CNE

En el plano interno, Hall describió un escenario de bloqueo institucional, paralización de funciones, confrontación constante y uso del propio personal del CNE para campañas de descrédito contra la mayoría del pleno. Indicó que declaraciones sin sustento del tercer consejero derivaron en acciones legales y alimentaron un clima de acoso y difamación.

Afirmó que la contienda electoral dejó de ser entre partidos po-

líticos y se convirtió en una confrontación directa contra el órgano electoral. “El Estado, usando las instituciones del Estado, atacó sin pausa al CNE”, señaló, destacando que, pese a ello, la institución resistió.

RESISTENCIA INSTITUCIONAL Y RESPALDO INTERNACIONAL

La presidenta del CNE destacó que, según el informe de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, en Honduras no hubo fraude, aunque sí se registró un contexto de polarización, uso indebido de instituciones y actos de intimidación contra autoridades electorales. Subrayó que estos hallazgos no pueden ser ignorados.

Asimismo, reconoció el apoyo técnico de la cooperación internacional, incluyendo el PNUD y la Unión Europea, y lamentó el fallecimiento de la magistrada del Tribunal de Justicia Electoral

(TJE), Miriam Barahona, quien —dijo— enfrentó tanto la crisis institucional como problemas de salud.

“SE DEBE SENTAR UN PRECEDENTE”

En cuanto a la posibilidad de un juicio político contra el consejero Marlon Ochoa, la consejera señaló que este tipo de mecanismos deben abordarse con responsabilidad, pero también como una oportunidad para establecer precedentes en la defensa del orden democrático.

“Deben sentarse precedentes en este país, así como exigimos justicia cuando vemos un crimen abominable. Aquí pudo haber muerto la democracia de nuestro país”, manifestó.

No obstante, Hall enfatizó que una acción de esta naturaleza no debe estar motivada por revanchas o intereses políticos, sino por la necesidad de garantizar el cumplimiento de la ley y fortalecer las instituciones democráticas.

Cossette López defiende realizar juicio político «en nombre de Honduras»

TEGUCIGALPA. La consejera del Consejo Nacional Electoral (CNE), Cossette López, afirmó que el juicio político debe realizarse en nombre de Honduras y defendió su actuación durante las pasadas elecciones generales.

López aseguró que mantiene la frente en alto tras el trabajo realizado en medio de la crisis electoral y pidió que se le señale claramente la causa de un posible proceso en su contra, al sostener que cumplió con sus funciones.

La funcionaria también se refirió a la posibilidad de que su compañero Marlon Ochoa enfrente un juicio político en el Congreso Nacional de Honduras, en medio del debate sobre esta figura legal.



Presidente del Congreso: quien vaya a juicio político tendrá derecho a la defensa



El presidente del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, aseguró ayer que, si algún funcionario es sometido a juicio político, como reclama el pueblo hondureño, su compromiso es “ser el garante que se respete el debido proceso”.

El titular del Legislativo afirmó que, contrario a lo que asegura la oposición política, ese no es un tema que se aplicaría por capricho político, ni por revanchismo, ya que el mismo está establecido en la Constitución de la República.

“Así que es totalmente falso que sea para perseguir a alguien. Es para corregir, para presentar un precedente legal contra los que abusaron de la Constitución, del cargo y de la confianza que les delegó el Congreso Nacional”, expuso.

La Ley de Juicio Político establece los procedimientos, dijo, y agregó que, como presidente del Congreso Nacional, lo que garantiza, si el juicio político se aplica, es “establecer y seguir los procedimientos legales como lo dice la Constitución y la ley”.



PRECIO CON DESCUENTO

L.749,000

PIONEER 1000



*APLICAN RESTRICCIONES *PROMOCIÓN APLICA PARA EL MES DE MARZO 2026*



CREDI-DEMO ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO EN FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

PRIMAS BAJAS

TASA+BAJA

PLAZOS LARGOS

PORQUE MÁS VALE MOTO EN MANDO, QUE SEGUIR SOÑANDO



LO MÁS COMENTADO

El Procurador General de la República, Dagoberto Aspra, sostuvo una reunión en Washington con representantes del CIADI en el marco de la reincorporación de Honduras a este mecanismo, donde se discutieron aspectos técnicos y jurídicos para fortalecer la resolución de controversias en materia de inversiones.

PÉRDIDA EN EL ÁMBITO ELECTORAL

MUERE MAGISTRADA DEL TJE MIRIAM BARAHONA TRAS PROLONGADA BATALLA CONTRA ENFERMEDAD

Funcionaria falleció en el extranjero; resaltan su entrega hasta sus últimos días.

TEGUCIGALPA. La magistrada del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), Miriam Suyapa Barahona Rodríguez, perdió la vida la madrugada del lunes fuera del país, luego de enfrentar por varios años complicaciones de salud, según información divulgada por sus familiares y personas cercanas.

La noticia fue corroborada por el magistrado Mario Flores Urrutia, quien destacó su firme compromiso con la democracia. Señaló que Barahona Rodríguez continuó desempeñando sus funciones pese a su condición, participando incluso en sesiones del pleno de manera virtual cuando ya no podía asistir presencialmente. “Siempre estuvo presente, con responsabilidad y aplicando justicia”, expresó.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PESE A SU ESTADO DE SALUD

Flores Urrutia detalló que la magistrada mantuvo comunicación constante con sus colegas incluso en sus últimos días. Recordó que a finales de enero participó en un pleno vía Zoom y poste-

riormente viajó al extranjero para atender sus citas médicas. “La semana pasada tuvimos contacto por WhatsApp y hoy recibimos la noticia de su fallecimiento”, relató.

El funcionario la describió como una “mujer guerrera” que nunca dejó de cumplir con su labor. “A pesar de su enfermedad nunca dijo ‘no puedo’, siempre estuvo luchando por el Tribunal de Justicia Electoral”, afirmó, al subrayar que su partida representa una pérdida para el país.

TRAYECTORIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA

Barahona Rodríguez nació el 13 de julio de 1976 en Tegucigalpa. Se formó como abogada en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y posteriormente cursó un posgrado en Derecho Penal y Procesal Penal, así como una maestría en Derecho Penal en la Universidad de Barcelona. Además, obtuvo su exequátur como notaría ante la Corte Suprema de Justicia.

Ingresó a la Corte Suprema de Justicia en 2003 como jueza de Sentencia y, con el tiempo, fue promovida a magistrada de Corte de Apelaciones, con competencias en diversas áreas. Paralelamente, desarrolló una carrera académica como docente universitaria en distintas instituciones del país.

DATO

La magistrada fue nombrada presidenta del Tribunal de Justicia Electoral (TJE) de Honduras el 17 de septiembre de 2024.



Miriam Barahona (QDDG), magistrada del Tribunal Supremo Electoral (TJE).

REACCIÓN DESDE EL CNE

La presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), Ana Paola Hall, expresó su pesar a través de su cuenta en X, donde resaltó la fortaleza de la magistrada durante el proceso electoral.

“Lamentamos profundamente la pérdida de Miriam Barahona (QDDG), a quien despedimos como una magistrada valiente y

compañera en tantas batallas frente a los ataques recibidos. Conoció la incompreensión, la presión y la persecución, pero nunca claudicó. Aun en una situación delicada de salud, sostuvo con serena dignidad la defensa de sus resoluciones en el Tribunal. Su voz y la firmeza de su espíritu se mantuvieron intactas, priorizando el cumplimiento del deber. Nos deja el ejemplo de una fortaleza que per-



Esto que pasó nos tiene que sacudir a todos. Nosotras en excelente condición de salud tuvimos que enfrentar todo lo que enfrentamos, no quiero imaginar lo que enfrentó ella bajo sus condiciones tan particulares de salud”.

Ana Paola Hall,
Presidenta del CNE



Miriam Suyapa Barahona Rodríguez perdió su cita en Estados Unidos a raíz de la persecución que hizo el Ministerio Público en esos días, que fue en el mes de noviembre o diciembre, no pudo asistir a esa cita”.

Mario Urrutia,
presidente del TJE

severa, incluso cuando todo parece vencido. ¡Que su memoria no se apague!”, publicó.

La magistrada deja un legado de servicio, resiliencia y compromiso con la institucionalidad democrática, siendo recordada por su labor en el sistema judicial y electoral hondureño.



Gobierno aplica tres medidas para aliviar impacto del alza en combustibles

TEGUCIGALPA. El Gobierno anunció la implementación de tres medidas temporales orientadas a reducir el impacto del alza en los combustibles en la economía de los hondureños, según informó el ministro de Comunicaciones y Estrategia, José Augusto Argueta.

Entre las acciones destaca la

aplicación de un descuento del 10 % en la factura de compras en la Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro), con el objetivo de facilitar el acceso a productos esenciales a menor costo.

Asimismo, se implementará la modalidad de teletrabajo para el personal no esencial del sector público, con el fin de reducir la mo-

vilidad, el tráfico y el consumo de combustible a nivel nacional.

De igual forma, el Gobierno pondrá en marcha horarios escalonados para la movilización, incluyendo el transporte pesado y el servicio de recolección de basura, como una medida para disminuir la congestión vehicular y optimizar el uso de combustible.



Tarifa eléctrica subiría de forma moderada en abril, pese a alza en combustibles

TEGUCIGALPA. El exgerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Salomón Ordóñez, señaló que la tarifa eléctrica correspondiente a abril experimentará un incremento moderado, a pesar del reciente aumento en los precios de los combustibles.

El especialista explicó que el ajuste tarifario se calcula con base en el promedio de los últimos tres meses, lo que atenúa el impacto del alza registrada en marzo, debido a que en enero y febrero se reportaron valores estables e incluso a la baja. Añadió que durante ese período la menor demanda

energética, asociada a condiciones climáticas más frescas y lluvias, redujo el uso de plantas térmicas, que dependen directamente del costo de los combustibles.

Sin embargo, advirtió que el panorama podría cambiar si los precios internacionales se mantienen elevados, especialmente ante la influencia del fenómeno de El Niño durante el verano. En ese contexto, indicó que los subsidios estatales no son sostenibles a largo plazo y recomendó fomentar el uso eficiente de la energía, así como dirigir los apoyos a los sectores más vulnerables.



Reprograman resolución del caso Sedesol para el miércoles por carga procesal

TEGUCIGALPA. El portavoz de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Carlos Silva, informó que el juez decidió reprogramar la lectura de la resolución de la audiencia inicial del caso Sedesol para el próximo miércoles a las 10:00 de la mañana, debido a que las actas aún se encuentran en proceso de redacción por la cantidad de pruebas presentadas.

El caso involucra a 12 im-

putados, entre ellos la diputada Isis Cuéllar y el exministro Carlos Cardona. Mientras el Ministerio Público solicitó auto de formal procesamiento con prisión preventiva para todos los señalados, la defensa pidió sobreseimiento definitivo o medidas distintas. Tras la resolución, las partes podrán interponer recursos de apelación antes de la audiencia preliminar.



Reformas del CNA buscan fortalecer la transparencia y la institucionalidad electoral.

PROPUESTA

CNA PLANTEA CINCO REFORMAS ELECTORALES CLAVE PARA SALVAR LA DEMOCRACIA EN HONDURAS

Gabiela Castellanos rechaza pactos políticos y exige cambios estructurales al sistema electoral

TEGUCIGALPA. La directora del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Gabiela Castellanos, planteó cinco reformas electorales que calificó como “no negociables” para fortalecer la democracia en Honduras, al tiempo que rechazó los acuerdos políticos excluyentes y las reformas superficiales. “No más reformas negociadas en la oscuridad, no más pactos entre élites que excluyen a la ciudadanía, no más simulaciones”, expresó durante la presentación de la propuesta “Trazando la ruta hacia las reformas electorales”.

Castellanos sostuvo que el país no necesita ajustes cosméticos, sino transformaciones profundas al sistema electoral. Entre las medidas propuestas enumeró la implementación de una segunda vuelta electoral, la ciudadanía de los órganos electorales, el fortalecimiento institucional del CNE y el TJE, la transparencia absoluta en el financiamiento político y una justicia electoral eficaz y oportuna.

CINCO REFORMAS PLANTEADAS POR EL CNA

La titular del CNA explicó que

“Sin reformas profundas Honduras sigue expuesta a que el aparato estatal sea instrumentalizado con fines electorales. Reformar el sistema no es sólo una aspiración discursiva, es una condición mínima para evitar que el poder político capture nuevamente las reglas del juego”, **Gabiela Castellanos, CNA.**

estas reformas buscan corregir fallas estructurales que, a su juicio, han debilitado la democracia. “Honduras no necesita otra reforma para aparentar cambios, necesita una para transformar el sistema”, afirmó, insistiendo en que el problema no es coyuntural, sino estructural.

Asimismo, advirtió que el sistema actual permite la manipulación política y la paralización institucional. Señaló que persisten prácticas como el control partidario de mesas electorales, el uso de credenciales en blanco, el financiamiento opaco y la debilidad de los mecanismos de control frente a estructuras ilícitas.

CRÍTICAS AL SISTEMA ELECTORAL VIGENTE

Castellanos afirmó que la crisis actual refleja un fracaso acumulado del modelo político-elec-

toral. “Si el sistema electoral funcionara adecuadamente, hoy no estaríamos aquí”, sostuvo, al tiempo que calificó la situación como una evidencia de fallas estructurales sostenidas durante décadas.

También cuestionó que, pese a la creación del CNE y el TJE y la aprobación de una nueva Ley Electoral, el país continúe enfrentando fragilidad democrática. “Esto no es un simple problema técnico ni administrativo, es el resultado de un sistema diseñado para ser manipulado”, señaló.

LLAMADO A VOLUNTAD POLÍTICA Y CAMBIOS REALES

La directora del CNA enfatizó que el principal obstáculo ha sido la falta de voluntad política. “Aquí hay que decir una verdad incómoda: en Honduras no ha faltado diagnóstico, lo que ha faltado es voluntad política”, expresó, al tiempo que pidió dejar de simplificar el problema y reconocer sus causas estructurales.

Finalmente, indicó que la comunidad internacional ha sido clara en la necesidad de profesionalizar los órganos electorales, garantizar su independencia y devolver el control del proceso a la ciudadanía. “El tiempo de los diagnósticos ya pasó, es momento de tomar decisiones”, concluyó.

EL PAÍS

DLCN ADVIERTE:

CRIMEN ORGANIZADO SERÁ PERSEGUIDO SIN IMPORTAR CARGOS, FAMA O POLÍTICA

Ramiro Muñoz lanza mensaje contundente en medio de allanamientos en Olancho

TEGUCIGALPA. El director de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN), Ramiro Fernando Muñoz, advirtió que la justicia hondureña actuará sin distinciones de filiación política, cargos públicos o reconocimiento social al momento de perseguir el crimen organizado, en el marco de operativos ejecutados por el Ministerio Público en el departamento de Olancho.

Las declaraciones se producen tras una operación estratégica que incluyó allanamientos en los municipios de Salamá y Silca, vinculados al tráfico de drogas, así como otras acciones desarrolladas en los últimos días. “El que tenga oídos, que escuche”, expresó Muñoz al enfatizar que ninguna condición personal será un escudo ante la ley.

“EL DELITO NO TIENE PARTIDO”
El funcionario fue enfático



Ramiro Medina, director de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN).

co al señalar que la pertenencia política no influirá en las investigaciones. “Si alguien es de determinado partido u otro, ese es su problema. El delito hay que perseguirlo. Quien no quiera problemas con la ley, que no se meta en cosas ilícitas”, afirmó, al tiempo que aseguró que no se permitirá el uso de influencias para encubrir estructuras criminales.

Muñoz sostuvo que bajo su gestión no habrá protección para quienes estén vinculados a actividades ilícitas. “Aho-

DATO:

El Ministerio Público mantiene operativos activos en Salamá y Silca, en Olancho, con el objetivo de desarticular redes de narcotráfico y delitos conexos.

ta nadie va a estar protegiendo delincuentes, no importa dónde estén ni a qué se dediquen”, declaró, insistiendo en la aplicación de la ley sin privilegios.

ADVERTENCIA A FUTBOLISTAS Y FUNCIONARIOS

El titular de la DLCN también alertó sobre la participación de personas que prestan su nombre o facilitan bienes a estructuras criminales, haciendo referencia a sectores del deporte y la función pública. “Si creen que porque juegan fútbol o tienen un cargo público van a lavar dinero, están equivocados”, advirtió.

Asimismo, indicó que quienes mantengan bienes o vehículos vinculados a estructuras ilícitas serán investigados y procesados. En relación con una investigación que involucra al alcalde de Silca, reiteró que todos los señalados serán tratados con el mismo rigor, sin importar su posición.

Transportistas piden revisar tarifa ante alza de costos y crisis operativa

TEGUCIGALPA. Dirigentes del transporte urbano en Honduras reiteraron la necesidad de revisar la tarifa del pasaje, argumentando que el sector enfrenta una crisis económica marcada por el incremento en los costos de operación, especialmente por el alza en los combustibles. El dirigente Wilmer Cáliz señaló que desde hace cuatro años no se actualiza la tarifa y que actualmente operan en “números rojos”, afectados además por la devaluación del lem-



pira y el encarecimiento de insumos y repuestos.

Según explicó, los transpor-

tistas han absorbido durante años estos incrementos, incluyendo el aumento en tasas de interés de préstamos, lo que ha vuelto insostenible la operación. Indicó que ya han planteado al gobierno la necesidad de un mecanismo para revisar la tarifa sin afectar a la población, proceso que —subrayó— debe ser aplicado a todo el sector y definido por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre conforme a la fórmula establecida en la ley.



Borrador de Ley de la Judicatura será presentado después de Semana Santa

TEGUCIGALPA. El magistrado de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Fernando Padilla, afirmó que el Pleno de los 15 magistrados no debe integrar el futuro Consejo de la Judicatura, en el marco de la elaboración del borrador de la nueva ley que regula este órgano.

Padilla, quien forma parte de la comisión encargada de redactar la propuesta, destacó que la separación entre funciones administrativas y jurisdiccionales es un elemento central del nuevo diseño institucional del Poder Judicial. Además, adelantó que el borrador será presentado oficialmente

después del feriado de Semana Santa.

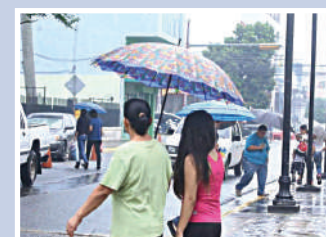
El magistrado explicó que, tras la entrada en vigencia de la reforma mediante el Decreto 10-2026 el pasado 20 de febrero, la CSJ ha organizado el trabajo en tres áreas: la redacción de la Ley del Consejo de la Judicatura, la gestión de nombramientos y revisión de personal, y un tercer frente enfocado en aspectos presupuestarios y administrativos internos.

“El Congreso Nacional nos otorgó un plazo y estamos trabajando arduamente para presentarles un borrador a efecto de que pueda ser discutido y aprobado”, expresó Padilla.

Cenaos prevé paso de calor a lluvia a partir de mañana

TEGUCIGALPA. El director del Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos) de Copeco, Francisco Argeñal, informó que a partir de mediados de esta semana se espera un cambio significativo en las condiciones del tiempo, debido a la formación de una vaguada en niveles medios de la atmósfera.

De acuerdo con el pronóstico, lunes y martes estarán marcados por condiciones cálidas y secas en la mayor parte del territorio nacional, con ambiente propicio para actividades al aire libre, aunque bajo vigilancia por las altas tem-



peraturas.

A partir del miércoles y hasta el viernes, se prevé un incremento en la nubosidad con lluvias y chubascos acompañados de actividad eléctrica, afectando gran parte del país, incluida la región sur. Para el fin de semana, las precipitaciones tenderán a disminuir, presentándose como lloviznas moderadas, principalmente en la zona norte.



LITHOPRESS

Su mejor impresión!

HACEMOS REALIDAD TUS IDEAS PARA TUS REGALOS CORPORATIVOS Y FAMILIARES



Agendas Personalizadas



Regalos Corporativos



Libros y Tarjetas



Memorias anuales



Calendarios



Volantes



Menús



Revistas



Empaques

Mercadeo 3262-7367 / Cel. 3145-9584 / Oficina Principal 2232-3093

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No.1945 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el diez de marzo de dos mil veintiséis, con la asistencia de los Comisionados NICOLÁS JOSÉ GARCÍA PINEDA, Presidente; JULIETA SUAZO FRANCO, Comisionada Propietaria; GUSTAVO RAFAEL SOLÓRZANO DÍAZ, Comisionado Propietario; JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS, Secretario General; que dice: “... **5. Asuntos de la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera:** ... literal a) ... **RESOLUCIÓN GEE No.090/10-03-2026.**- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO (1):** Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución GE No.1249/13-08-2012 de fecha 13 de agosto de 2012, autorizó la constitución y funcionamiento del GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA, conformado por las sociedades: Banco Atlántida, S.A., Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN), Seguros Atlántida, S.A., Arrendamientos y Créditos Atlántida, S.A. (ACRESA), Compañía Almacenadora, S.A. (COALSA), Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. (AFP Atlántida), Sonival, Casa de Bolsa, S.A. y Corporación de Créditos Atlántida, S.A. de C.V. (CREDITLÁN). Siendo la Sociedad Responsable del mismo, para los efectos de las obligaciones del Grupo Financiero, BANCO ATLÁNTIDA, S.A. Asimismo, se estableció en el resolutivo 6 de la referida Resolución que, “Cualquier modificación a la estructura del Grupo Financiero autorizada mediante la presente Resolución, requerirá la autorización de la Comisión una vez cumplidos los requisitos de Ley, modificación que debe hacerse de conocimiento al público, mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta y en dos (2) diarios de circulación nacional.”. **CONSIDERANDO (2):** Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución GEE No.683/11-10-2024, resolvió, entre otros, opinar favorablemente ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sobre la solicitud presentada por la COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A. (COALSA), a fin de obtener autorización del cambio de la denominación social de la sociedad a ALMACENADORA ATLÁNTIDA, S.A. para homologar la razón social o distintiva igual con el resto de las instituciones del Grupo Financiero. **CONSIDERANDO (3):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Resolución número 60-2025 extendida en fecha 3 de septiembre de 2025, autorizó a la sociedad COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A. (COALSA), en el resolutivo “TERCERO” el cambio de denominación a “ALMACENADORA ATLÁNTIDA” a la que se agregará las palabras “Sociedad Anónima” o la abreviatura “S.A.”, de conformidad a lo consignado en Actas No.61 y No.63 de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas en fecha 18 de abril de 2023 y 21 de mayo de 2024. **CONSIDERANDO (4):** Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Providencia SEGSE-PV-2485-2025 del 7 de noviembre de 2025, tuvo por recibido el escrito intitulado “SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA.- DOCUMENTOS.- PODER”, suscrito por el Abogado Cristian Erazo Delgado, en su condición de Apoderado de BANCO ATLÁNTIDA, S.A., delegando poder en el Abogado René Fernando Rodríguez Aceituno, compareciendo en su condición de Sociedad Responsable del GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA, solicitando autorización para la modificación de la estructura de dicho Grupo Financiero, en virtud del cambio de denominación social de la sociedad “COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A. (COALSA)”, a “ALMACENADORA ATLÁNTIDA, S.A.”. **CONSIDERANDO (5):** Que la solicitud presentada por BANCO ATLÁNTIDA, S.A., en su condición de sociedad responsable del GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA, se fundamenta en las disposiciones contenidas en el “Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Consolidada” emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No.592/31-05-2005 de fecha 31 de mayo de 2005, notificada al sistema supervisado a través de la Circular CNBS No.051/2005, que refiere en su Artículo 14 que cualquier modificación a la estructura del Grupo Financiero deberá ser hecha del conocimiento de la Comisión y del público, mediante publicación en el diario oficial “La Gaceta” y en dos (2) diarios de circulación nacional, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles en que ella ocurra. Así como en el resolutivo 6 de la Resolución GE No.1249/13-08-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la cual se indica que cualquier modificación a la estructura del Grupo Financiero autorizada mediante la referida Resolución, requerirá la autorización de la Comisión. **CONSIDERANDO (6):** Que las reformas de la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales de la sociedad COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A. (COALSA), por el cambio de su denominación social a “ALMACENADORA ATLÁNTIDA, S.A.”, fueron ejecutadas en el Instrumento Público No.402 autorizado el 19 de septiembre de 2025 en la ciudad de Tegucigalpa por el Notario Andrés Alejandro Alvarado Bueso, inscrito en el Registro Mercantil de Francisco Morazán, bajo el No.101754 con Matrícula 70010 en fecha 23 de septiembre de 2025. **CONSIDERANDO (7):** Que el Dictamen Legal GLEAI-DL-350-2025 de fecha 24 de noviembre de 2025, emitido por la Gerencia Legal, recomienda que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros tenga por conocida la modificación a la estructura del GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA, según la documentación presentada por el Abogado Andrés Alejandro Alvarado Bueso, Apoderado Legal de BANCO ATLÁNTIDA, S.A. sociedad responsable de dicho Grupo, quien delegó poder en el Abogado René Fernando Rodríguez Aceituno, relacionada con el cambio de denominación de la sociedad COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A. (COALSA) a ALMACENADORA ATLÁNTIDA, S.A., el cual queda integrado por las sociedades mercantiles siguientes: 1) BANCO ATLÁNTIDA, S.A.; 2) INVERSIONES ATLÁNTIDA, S.A. (INVATLAN); 3) SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.; 4) LEASING ATLÁNTIDA, S.A.; 5) ALMACENADORA ATLÁNTIDA, S.A.; 6) ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.; y, 7) CASA DE BOLSA ATLÁNTIDA, S.A. Asimismo, debe hacer del conocimiento al público sobre la modificación a su

estructura, mediante publicación en el diario oficial “La Gaceta” y en dos (2) diarios de circulación nacional, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles en que ella ocurra, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Consolidada. **CONSIDERANDO (8):** Que el Dictamen SBOUA-ME-1448/2025 de fecha 3 de diciembre de 2025, emitido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, concluye y recomienda lo siguiente: 1. Autorizar a BANCO ATLÁNTIDA, S.A. sociedad responsable del GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA, modificar la estructura del Grupo Financiero el cual estará integrado por las siguientes instituciones: 1. BANCO ATLÁNTIDA, S.A.; 2. INVERSIONES ATLÁNTIDA, S.A. (INVATLAN); 3. SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.; 4. LEASING ATLÁNTIDA, S.A.; 5. ALMACENADORA ATLÁNTIDA, S.A.; 6. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.; 7. CASA DE BOLSA ATLÁNTIDA, S.A. 2. Comunicar a BANCO ATLÁNTIDA, S.A., en su condición de sociedad responsable que de acuerdo con el Artículo 14 del REGLAMENTO PARA GRUPOS FINANCIEROS Y SUPERVISIÓN CONSOLIDADA emitido mediante la RESOLUCIÓN No.592/31-05-2005 que cualquier modificación a la estructura del Grupo Financiero deberá ser hecha del conocimiento de la Comisión y del público, mediante publicación en el diario oficial “La Gaceta” y en dos (2) diarios de circulación nacional, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles en que ella ocurra. **CONSIDERANDO (9):** Que el Dictamen GEEEE-DT-4-2026 de fecha 11 de febrero de 2026, emitido por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, concluye y recomienda a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, tener por conocida y autorizar a BANCO ATLÁNTIDA, S.A., en su condición de sociedad responsable del GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA, la modificación de la estructura del referido Grupo Financiero, en virtud del cambio de la denominación social de la sociedad “COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A. (COALSA)” a “ALMACENADORA ATLÁNTIDA, S.A.”. Derivado de lo anterior, el GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA queda conformado por las siguientes sociedades: 1. Banco Atlántida, S.A.; 2. Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN); 3. Seguros Atlántida, S.A.; 4. Leasing Atlántida, S.A.; 5. Almacenadora Atlántida, S.A.; 6. Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. (AFP ATLÁNTIDA); 7. Casa de Bolsa Atlántida, S.A. **CONSIDERANDO (10):** Que con fundamento en los Dictámenes emitidos por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y la Gerencia Legal, es procedente que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros tenga por conocido y autorice a BANCO ATLÁNTIDA, S.A., en su condición de sociedad responsable del GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA, la solicitud de mérito. **POR TANTO:** Con fundamento en los Artículos 6, 8 y 13, numeral 15) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 77 al 82 de la Ley del Sistema Financiero; 72 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo y las Resoluciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros No.592/31-05-2005, contentiva del Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Consolidada, y GE No.1249/13-08-2012 donde se autorizó la constitución y funcionamiento del GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA; **RESUELVE: 1.** Tener por conocida y autorizar a BANCO ATLÁNTIDA, S.A., en su condición de sociedad responsable del GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA, la modificación de la estructura del referido Grupo Financiero, en virtud del cambio de la denominación social de la sociedad “COMPAÑÍA ALMACENADORA, S.A. (COALSA)” a “ALMACENADORA ATLÁNTIDA, S.A.”. Lo anterior, en virtud de los aspectos técnicos y legales señalados en los Considerandos (7), (8), (9) y (10) de la presente Resolución. **2.** Derivado de lo anterior, el GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA, queda conformado por las siguientes sociedades: **1.** Banco Atlántida, S.A.; **2.** Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN); **3.** Seguros Atlántida, S.A.; **4.** Leasing Atlántida, S.A.; **5.** Almacenadora Atlántida, S.A.; **6.** Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. (AFP ATLÁNTIDA); **7.** Casa de Bolsa Atlántida, S.A. **3.** BANCO ATLÁNTIDA S.A., en su condición de sociedad responsable, deberá remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, copia de la publicación que realice en el Diario Oficial “La Gaceta”, y en dos (2) diarios de circulación nacional, mediante la cual hace del conocimiento del público la precitada modificación de la estructura del GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Consolidada, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de esta Resolución. **4.** Notificar en legal y debida forma la presente Resolución al Abogado René Fernando Rodríguez Aceituno, en su condición de Apoderado de BANCO ATLÁNTIDA, S.A., sociedad responsable del GRUPO FINANCIERO ATLÁNTIDA, para los efectos legales correspondientes, y comunicar el contenido de ésta a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, para conocimiento. **5.** La presente Resolución es de ejecución inmediata. **6.** Esta Resolución es susceptible de Recurso de Reposición. ... Queda aprobado por unanimidad. ... **F) NICOLÁS JOSÉ GARCÍA PINEDA,** Presidente; **JULIETA SUAZO FRANCO,** Comisionada Propietaria; **GUSTAVO RAFAEL SOLÓRZANO DÍAZ,** Comisionado Propietario; **JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS,** Secretario General”.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

[Sello CNBS y firma JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS]
Secretario General

EL PAÍS



Padres de familia reunidos con el alcalde para gestionar mejoras en la educación.

ELEVAR EL NIVEL ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS PADRES DE FAMILIA GESTIONAN PROYECTOS EDUCATIVOS ANTE LA ALCALDÍA DE ARIZONA

La petición incluye obras en infraestructura, mantenimiento de aulas, mejoras en servicios básicos y el fortalecimiento de programas educativos.

ATLÁNTIDA. En un esfuerzo por fortalecer la calidad educativa y mejorar las condiciones del centro de educación básica Rafael Heliodoro Valle, la asociación de padres de familia, sostuvo una reunión de trabajo con el alcalde municipal, de Arizona, Noldo Chacón.

El encuentro tuvo como objetivo principal exponer una serie de necesidades prioritarias que enfrenta el centro educativo, así como presentar propuestas orientadas a garantizar un entorno más digno, seguro y adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la comunidad de Mezapita.

Durante la reunión, los padres de familia destacaron la importancia de invertir en infraestructura, mantenimiento de aulas, mejoras en servicios básicos y el fortalecimiento de programas educativos que permitan elevar el nivel académico de los

DIALOGO Y COOPERACIÓN

La reunión concluyó en un ambiente de diálogo y cooperación, estableciendo acuerdos preliminares para dar seguimiento a los proyectos planteados y mantener una comunicación constante entre las autoridades municipales y la Asociación de Padres de Familia.

alumnos.

Asimismo, reiteraron su disposición de colaborar activamente en las iniciativas que impulsen el desarrollo integral del centro educativo.

De igual manera, se abordaron temas relacionados con la participación comunitaria, resaltando el papel fundamental que desempeñan los padres de familia en el acompañamiento del proceso

educativo y en la gestión de soluciones ante las autoridades locales.

Por su parte, el alcalde Chacón manifestó su apertura y compromiso de respaldar las propuestas planteadas, señalando que la educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del municipio.

En ese sentido, aseguró que se evaluarán las solicitudes presentadas con el fin de brindar respuestas concretas y viables en beneficio de la comunidad estudiantil.

El jefe edilicio también enfatizó la importancia de la articulación entre la municipalidad y la ciudadanía organizada, destacando que el trabajo conjunto permite identificar de manera más efectiva las necesidades reales de las comunidades y avanzar en soluciones sostenibles.

Niños sin clases y aulas abandonadas por falta de maestros

TELA. La educación en el municipio de Tela atraviesa uno de sus momentos más críticos. Lo que debería ser un espacio de aprendizaje y formación se ha convertido en motivo de preocupación, indignación y desesperación para padres, alumnos y docentes.

En el Centro Básico de Estudios John F. Kennedy, la situación ha llegado a niveles alarmantes.

La falta de maestros en asignaturas fundamentales como artística, inglés, tecnología y otras materias mantiene a decenas de estudiantes sin recibir clases durante largos periodos.

La directora del centro educativo, Iris Núñez, no ocultó su preocupación y lanzó un llamado urgente a las autoridades: los alumnos están pasando hasta dos horas completas sin clases, permaneciendo en las aulas sin orientación, sin actividades y sin el derecho básico a una educación digna.

La escena se repite a diario:



Alumnos del centro básico John F Kennedy en Tela pasan muchas horas sin clases.

estudiantes esperando, relojes avanzando y maestros que nunca llegan.

Esta realidad no solo afecta el rendimiento académico, sino que también genera desmotivación, atraso escolar y un ambiente de abandono que golpea directamente el futuro de los niños.

“No podemos seguir así” dijo la directora Iris Núñez

El reclamo apunta directamente a la recién nombrada directora departamental de educación, Waldina González, a quien se le solicita tomar cartas en el asunto de inmediato y gestionar el envío de docentes para cubrir las vacantes.

Proyectan construir un cuarto carril de acceso al sector península porteño

PUERTO CORTÉS. La comisión de Apoyo Vial, en compañía de gerencia Técnica y otras dependencias de gobierno municipal, realizó una importante visita en campo donde la empresa ASP, presentó el diseño de un tercer carril de acceso al municipio.

Este proyecto forma parte de la iniciativa del Sendero de la Laguna, buscando mejorar significativamente el flujo vehicular y brindar un acceso más ágil y seguro para todos los ciudadanos y visitantes.

El proyectado nuevo acceso empalmará el barrio de Pueblo Nuevo cruzando los puentes hasta conectar con la península por el barrio La Laguna.

Además, se informó que el cuarto carril ya se encuentra en fase de diseño y actualmente está siendo evaluado para su futura ejecución todo bajo la responsabilidad del alcalde Giancarlo Rodríguez y el regidor Víctor Lara Velásquez.

De acuerdo a lo expresado por los edilicios el libramiento para Puerto Cortés es un n paso



El nuevo carril librerá la viabilidad entre la Laguna y Pueblo Nuevo.

hacia la modernización porque los vecinos están cansados de esta congestión vehicular por una mala ejecución en la administración vial.

Esta nueva propuesta incluye la construcción de una nueva vía para agilizar el tránsito, mejorar la movilidad y fortalecer el desarrollo de nuestra ciudad.

“Con estas acciones, seguimos trabajando por una ciudad con mayor movilidad, mejor conectividad y desarrollo urbano sostenible”, dijo el jefe de la comuna Rodríguez Cañas.

OPINAN

EDITORIAL

¿Poquito?

QUIENES forjamos carácter al fragor de la lucha cívica –no de hoy sino de siempre– dedicando una vida entera a la construcción democrática como a la defensa de los cimeros intereses de Honduras, sentimos hondo orgullo de frecuentar esas sagradas trincheras, ajenas al tropel de insolentes de ahora, ausentes de cada uno, si no de todos, de esos históricos momentos. (¿Qué cosa valiosa saca la sociedad del ruido invivible en redes sociales? Muy poca. Pero lo paradójico no solo es eso, sino el contagio de medios convencionales. El ensordecedor griterío de ignorantes queriendo superar en decibeles la estridencia de otros majaderos, sirve de insumo al morbo ventilado en entornos virtuales, en programas de la radio y la televisión –fiesta al frívolo auditorio con embustes, odio y tontería– en orgiaca competencia por ganar audiencia. “A palabras necias, oídos sordos” –recomiendan del colectivo– “la gente que menos vale es más grosera y envidiosa”, o “siempre hay personas perversas a las que no vale la pena determinar”.

Sí, pero no, –para que la verdad alcance la mentira, por estriradas que sean las zancadas de la patraña–esta última embestida, ofrece una nueva oportunidad –por respeto a la inmensa mayoría de gente honrada. Y, no vamos a negarlo que, gracias a la Providencia, el oficio de escribir, más o menos bien, es placentera distracción que sirve de escape al aburrimiento. ¿Qué talento requiere vociferar burradas por un micrófono?: “Huy, que barbaridad, ese aumento que le dieron a la hija por favorecer al expresidente”, escandalizando sobre el infundio tomado del basural de plataformas digitales. Ninguno –la información es falsa, no hay tal aumento, son los mismos “gastos de complejidad” que siempre ha tenido y que los gobiernos dan a muchas otras misiones diplomáticas– más que la pequeñez de no reconocer mérito alguno si del escarnio político se trata haciendo maliciosa asociación de una supuesta “dádiva” inexistente. Un poco de historia para refrescar la corta memoria: La peor crisis sufrida en la reciente etapa democrática del país fue la del golpe. (Antes, con lo que pretendían hacer, durante, con el estruendo del choque, y después, con las graves repercusiones de la ruptura). Honduras fue sumariamente suspendida de la OEA, incapacitada por insidia ideológica e impericia de la Secretaría General, de encarrilar la normalización. El Departamento de Estado norteamericano –en contacto con las partes en conflicto– optó por intervenir. Originalmente pensaron en una mediación de cuatro países. (Mala idea –le dijimos al embajador de EE. UU.– explicándole el fracaso de Contadora, hasta lo problemático de tener 4 cancilleres reunidos intermediando en un largo proceso. Sugerimos solo uno, al tico). Nuevamente a solicitud del embajador del imperio de aquel entonces, elaboramos los lineamientos gene-

rales de “UN PLAN” para alcanzar acuerdos, que enviaron a Costa Rica, a donde llegaron dos comisiones de las partes enfrentadas.

Sin embargo, la atorrancia del mediador –sepa Judas como le dieron un inmerecido premio Nobel de la Paz– estropeó la mediación y, una vez fracasada, el proceso continuó en Tegucigalpa. (Durante ese período –actuando, desde la sombra, en consulta con la Embajada e influyentes personajes del Comité de Relaciones Exteriores del Senado– pusimos todo empeño a conseguir el entendimiento, en torno al plan que habíamos gestado y que, durante varios meses, debatieron comisionados del interinato y del gobierno depuesto). Ese convenio, después de tortuosas negociaciones, fue, finalmente, lo que permitió que el Departamento de Estado norteamericano –que había condenado los acontecimientos como “golpe”– terminara avalando el proceso electoral y reconociendo –cuando solo un par de gobiernos respaldaban el proceso electoral en marcha– la ruta institucional hacia la celebración de elecciones. Aun así, ya con régimen constitucional fruto de las votaciones, el país continuaba siendo paria internacional, castigado con aislamiento diplomático. Excluido de los foros del mundo. Hasta lo ultrajante, que al presidente le retiraban la invitación a los cónclaves que lo habían convidado. La embajadora –hoy blanco de la imbecilidad– aceptó, en aras del caro interés nacional, la nominación a Naciones Unidas. El único foro donde el nuevo gobierno constitucional podía acreditar representante. Ese vasto teatro de banderas donde las palabras, cuando son firmes y bien dichas, pueden abrir puertas que parecían selladas. Y allí, con paciencia tenaz, con discreta inteligencia y con el arte fino del convencimiento, fue desanudando resistencias, acercando voluntades, sembrando confianza entre embajadores escépticos. Poco a poco –como quien levanta una casa ladrillo sobre ladrillo– fue abriéndole a Honduras el camino de regreso al respeto, devolviéndole el sitio de dignidad que le correspondía en el concierto de las naciones. Logró, incluso, lo que parecía improbable: la anulación de una resolución condenatoria de la Asamblea General. Un gesto diplomático que no fue fruto del azar, sino de la constancia silenciosa, del trabajo sin estridencias, de la persuasión ejercida con elegancia y firmeza. (Ello, si no fue lo único restaurador del reconocimiento internacional, innegable que fue preponderante). (Decime –tercia el Sisimite– ¿cuáles de todos esos sembradores de infundios en las redes sociales, de los prodigios en sospecha, generosos en agravio, veloces en la descalificación, –aparte de la necia vociferación que retrata de cuerpo entero su poquito ser– haya hecho algo por el país? –Nada –suspira Winston– quizás ninguno; nada, siquiera mínimamente comparable).

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pue blo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

E-EVOLUCIÓN

Daños colaterales de la guerra

Mirna Isabel Rivera
e.evolucion21@gmail.com



En medio de una ola de bombardeos en el medio oriente, los niveles de contaminación se elevan en las zonas afectadas, pero alcanzan zonas mucho más allá del conflicto. Las guerras además de las pérdidas humanas afectan la flora y la fauna.

Greenpeace es una organización ambientalista que observa y enciende las alertas sobre el grave impacto ambiental de los conflictos bélicos en el mundo. Ellos presentan datos y cifras que les permite concluir que guerras como las de Vietnam, Irak, Gaza, Sudán, Ucrania y la más reciente la de Irán, degradan la tierra, contaminan el agua, el aire y la salud.

Los daños ocasionados pueden durar muchas décadas, si a esto le sumamos la radiación, químicos y el petróleo motivo de tantas disputas. Lo menos perjudicial es cambiar la matriz de consumo energético, para depender menos de los derivados del oro negro.

Es curioso, pero países desarrollados como los Países Bajos antes conocido como Holanda, los nórdicos impulsan las ciclo vías y el uso del transporte público. Los espacios son seguros y existe una gran cultura de respeto a los ciclistas y peatones.

En ciudades como San Pedro Sula que son planas, estamos desaprovechando estas oportunidades y el estilo de crecimiento se dirige a seguir construyendo sin dar seguridad a los ciclistas, limitando el uso de este transporte. Por eso, cuando el petróleo sube de precio no hay alternativas, la gente que tiene su vehículo sigue usándolo a pesar de eso, ya que viajar en “rapiditos” o “colectivos” es una opción más peligrosa por la delincuencia.

Nuestras ciudades son muy inseguras hasta para caminar, aunque vayamos a un lugar cercano, por miedo mucha gente usa su vehículo, que puede ser también una motocicleta, cada día circulan más en la ciudad, algunos de manera imprudente, ponen en riesgo su propia vida.

El impacto que nos debe preocupar a todos los que habitamos el planeta azul es el daño ambiental irreversible que estamos causando al planeta por la avaricia y falta de amor al prójimo.

Podemos vivir sin electricidad, sin Internet, con escasa alimentación, pero sin agua en poco menos de cinco días perdemos la vida. Todas las especies que habitamos en este bello globo estamos interconectados al vital líquido.

Menos del 10% de la población mundial que poseen la riqueza del planeta, quizás ven estas con ligereza, están confiados que sobrevivirán en sus bunkers ante cualquier hecatombe mundial, para decirlo más claro, ellos creen estar a salvo ante una posible guerra con armas nucleares o ante un desastre ecológico, el resto de nosotros sencillamente no sobreviviremos.

Cuidar el ecosistema y procurar la paz no es una cuestión de ideologías, somos corresponsables del bienestar o la ausencia de este en nuestro planeta. A las personas que más influencia y poder tienen para hacer las cosas bien, como los gobernantes y empresarios, más se les demandará, pero cada uno de los que vivimos en este bello planeta tenemos nuestra cuota de responsabilidad (MIR).

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 1917.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCKDIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZCONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZADirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

FINANCIERO

\$ L 26.52

€ L 29.39

Café \$ 307.00

Azúcar \$ 15.52

\$ 88.13

INDICADORES

SUGIEREN HORARIOS DE TRABAJO ESCALONADOS

ANTE ALZAS EN PRECIO DE COMBUSTIBLES AHDIPPE PROPONE REFORMAS A LEY DE HIDROCARBUROS

La asociación recomienda al Gobierno y al sector privado adoptar medidas rápidas entre ellas; flexibilidad laboral e implementación de teletrabajo para personal no esencial.

TEGUCIGALPA. La Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petróleo (Ahdippe), propuso ayer una estrategia nacional basada en la eficiencia energética y reformas legales inmediatas a la Ley de Hidrocarburos, esto ante la presión alcista en los precios de los combustibles, derivada de la inestabilidad geopolítica y riesgos en el transporte marítimo mundial.



Los combustibles están sufriendo cada semana aumentos en su precio.

Honduras es un país 100% importador, por lo que la asociación enfatizó que el costo local depende estrictamente de factores externos.

Para mitigar el impacto económico, la Ahdippe recomienda al Gobier-

no y al sector privado adoptar medidas de ejecución rápida entre las que expone: flexibilidad laboral, implementación de teletrabajo para personal no esencial y horarios escalonados.

MEDIDAS INDIVIDUALES

La responsabilidad de ahorro debe ser compartida por lo que la Ahdippe recordó a la población que existen medidas individuales que pueden generar un alivio inmediato al bolsillo, entre estas el uso de gasolina de 91 octanos (Regular) en vehículos que lo permitan según su manual, puede representar un ahorro superior a 12.00 lempiras por galón.

Además, movilidad inteligente: fomentar el transporte colectivo empresarial y optimizar rutas logísticas. Seguridad nacional, aumentar la reserva estratégica de combustibles de los 8 días actuales a un mínimo de 15.

Asimismo, subsidios focalizados, mantener el apoyo estatal con techos y pisos técnicos, orientándolos exclusivamente a los sectores más vulnerables.

Por otra parte, la asociación expresó que la solución a largo plazo requiere de un marco jurídico sólido y modernización de infraestructura, para lo cual urge la aprobación de la Ley de Hidrocarburos, para garantizar transparencia y competitividad en el mercado.

También, un control vehicular, es decir la evaluación de esquemas como el "Pico y Placa" y una revisión a la política de importación de vehículos para desincentivar unidades de alto consumo.

También se propone el uso de tecnología como, por ejemplo; se plantea el uso de cámaras inteligentes para sancionar infracciones y mejorar el flujo vial.

Dante Mossi recomienda a Honduras elevar subsidio a combustibles

TEGUCIGALPA. Dante Mossi, expresidente ejecutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), recomendó ayer al gobierno de Honduras elevar los subsidios a combustibles.

Actualmente el Gobierno hondureño absorbe el 50 % del incremento a la gasolina regular y diésel.

Para Mossi el subsidio se puede elevar y extender a otros tipos de derivados del petróleo.

Señaló que el Gobierno percibe mil millones de lempiras mensuales por impuestos de combustibles, por lo que podría elevarlos subsidios.

"Es necesario elevar el nivel de subsidios, está debajo de lo que debería ser, particularmente en productos sensibles como es el kerosene y el diésel, el gobierno recibe cerca de mil millones de lempiras mensuales por la recaudación del impuesto de los combustibles que está fijado en dólares".

"Puede pagar más por el subsidio, básicamente para los más pobres, para el



sector transporte y mitigar el riesgo de una inflación elevada por el resto del año, todo esto de los precios de los combustibles, tendrá un resultado; la electricidad va ser más cara, el transporte, los alimentos y eso le quita un poder adquisitivo al hondureño", razonó Mossi.

El subsidio a los combustibles que otorga el Gobierno se trata de un apoyo temporal mientras se estabilizan los precios en el mercado internacional.

El apoyo económico se limita al 50 % del aumento a la gasolina regular y diésel, el resto de derivados se pagan por parte del consumidor final en su totalidad.

Incrementan costos del transporte internacional

TEGUCIGALPA. El secretario de la Asociación Hondureña de Agencias de Carga y Operadores Logísticos Internacionales, Juan Fernando Romero, advirtió que la crisis geopolítica en Medio Oriente está generando un fuerte incremento en los costos del transporte internacional, con impacto directo en la economía hondureña.

Romero explicó que la tensión en la zona, particularmente en el Estrecho de Ormuz, por donde transita aproximadamente el 20% de los derivados de petróleo a nivel mundial, ha provocado una amenaza de cierre que ha disparado los precios del combustible.

"Esto es un tema mundial. Al incrementarse los precios del petróleo, se genera un efecto dominó que impacta el transporte marítimo, aéreo e incluso terrestre, tanto a nivel internacional como nacional", señaló.

También indicó que este aumento ya se refleja en los costos de envío, con incrementos que rondan entre 400 y 500 dóla-



res dependiendo de la ruta. Por ejemplo, detalló que el transporte desde China hacia Honduras ha registrado alzas cercanas a los 400 dólares, sumado a la reducción de espacios disponibles debido a la menor rotación de embarcaciones.

Asimismo, destacó que índices internacionales del sector han reportado incrementos de hasta un 33% solo en el mes de marzo, evidenciando la magnitud del impacto en la cadena global de suministros.

Romero subrayó que esta situación no es exclusiva de Honduras, sino que responde a una crisis global que afecta directamente a las economías dependientes de importaciones.

"Al final del día, esto termina impactando en el bolsillo de todos los hondureños", afirmó.



Familiares de Mirian Díaz Reyes, de 22 años, cuyo cadáver fue hallado sin vida en las instalaciones del cementerio municipal, arrebataron el cuerpo a las autoridades que realizaban el levantamiento forense, en el cementerio municipal de Juticalpa, departamento de Olancho.

SUCESOS

EN OPERATIVOS

MP ALLANA VIVIENDA DE ALFREDO MATUTE, ALCALDE DE SILCA, OLANCHO

“Los Matute”, según las indagaciones, se dedican al almacenamiento, custodia, distribución y comercialización de estupefacientes a nivel local.

HONDURAS. El Ministerio Público ejecuta una serie de allanamientos en los municipios de Salamá y Silca, en Olancho, como parte de acciones dirigidas a desarticular una estructura criminal conocida como “Los Matute”, que operaría en esa zona.

Las investigaciones apuntan a que la organización estaría integrada por miembros de la familia Matute, figurando entre los principales objetivos el actual alcalde del municipio de Silca, Alfredo Matute, cuya vivienda forma parte de los inmuebles intervenidos durante la operación.

Las diligencias son desarrolladas por la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN), bajo la coordinación técnico-jurídica de la Fiscalía Especial Contra

EVITAN FUGA

Las autoridades indicaron que estas medidas buscan evitar la fuga de los investigados, así como la destrucción, pérdida u ocultamiento de evidencia clave para el caso.

el Crimen Organizado (Fescoco) y con el apoyo de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), en el marco de una investigación por la presunta comisión del delito de tráfico de drogas y otros ilícitos conexos.

“Los Matute”, según las indagaciones, se dedican al almacenamiento, custodia, distribución y comercialización de estupefacientes a nivel local.



Una de las viviendas allanadas es la del alcalde del municipio de Silca, Alfredo Matute.

El Ministerio Público detalló que la investigación se originó a partir de denuncias e intensas labores de inteligencia realizadas por agentes de la DLCN, mediante las cuales se logró identificar la existencia de esta estructura criminal.

Asimismo, se documentaron movimientos atípicos relacionados con transacciones de droga entre sus principales integrantes,

lo que permitió fortalecer las líneas investigativas.

Como parte del proceso, el ente acusador solicitó y obtuvo órdenes judiciales para ejecutar allanamientos de morada, así como registros, inspecciones, incautación de indicios y la detención de sospechosos, al considerar que existen suficientes elementos que justifican estas actuaciones.



Por tráfico de drogas envían a “La Tolva” a “La Colocha” de la MS-13

HONDURAS. Un juez de Letras de lo Penal, dictó auto de formal procesamiento con la medida de prisión preventiva, contra una mujer conocida con el alias de “La Colocha”, presunta integrante de la estructura criminal MS-13, acusada por el delito de tráfico agravado de drogas.

Tras la audiencia inicial celebrada en los Juzgados de Letras de San Pedro Sula, la autoridad judicial resolvió que la imputada deberá cumplir el término de ley en el Centro Penal de Máxima Seguridad “La Tolva”, ubicado en Morocelí, El Paraíso.

De acuerdo con el informe policial, la captura se realizó el pasado 14 de marzo del presente año, mediante una operación de inteligencia ejecutada por agentes de la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO), en la colonia Nueva Esperanza, sector Cofradía, en San Pedro Sula, Cortés.

Según las investigaciones, la detenida tendría aproximadamente un año de operar como “traka”, siendo responsable de la venta y distribución de drogas en la zona donde fue arrestada.

Durante el operativo, las autoridades decomisaron 125 envoltorios con polvo blanco, supuesta cocaína; 36 envoltorios con hierba seca, supuesta marihuana; 22 envoltorios con piedra blanca, supuesto crack; además de dinero en efectivo, un teléfono celular y una mochila.

Muere guardia de seguridad en accidente vial en Santa Bárbara

HONDURAS. Un accidente de tránsito dejó como saldo a un hombre muerto, identificado como Cristian Ramón Ramírez Rivera, quien era guardia de seguridad y José Alexander Ordóñez, quedó gravemente herido la mañana de ayer, en la carretera que conduce hacia el occidente del país.

El hecho ocurrió en el tramo comprendido entre el desvío de Santa Cruz Mina y el municipio de Quimistán.

De acuerdo con informes preliminares, el vehículo en el que se transportaba junto a un compañero pertenece a una empresa de seguridad en Quimistán.

Según información preliminar, el automotor tipo pickup, habría perdido el control por causas que aún no han sido determi-



nadas, saliéndose de la vía hasta quedar a un costado de la carretera.

José Alexander Ordóñez, fue trasladado de emergencia a un centro asistencial para recibir atención médica

Denuncian rapto de dos menores en La Campa, Lempira

LEMPIRA. Tras la desaparición de dos jóvenes de nombre Oswaldo de Jesús Aguilar y Jeffrey Adonay Guerra, familiares denunciaron su rapto, luego de perder su rastro desde el pasado sábado.

El hecho ocurrió en La Campa, Lempira, la desesperación hizo que Norma Aguilar, madre de Oswaldo, interpusiera la denuncia en las oficinas de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), para solicitar el apoyo a las autoridades competentes.

“Quiero que me ayuden a encontrarlo vivo o muerto”, apuntó la madre del desaparecido.

Asimismo, señaló que la última vez que lo vio eran las 8 de la noche. Muy preocupa-



da, pidió a la población colaborar con la búsqueda.

“Ayer se escucharon unos disparos y eso a mí me preocupó”, apuntó.

Los parientes de Aguilar y Guerra relataron que la incertidumbre ha crecido conforme avanza el tiempo.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

Ya es oficial: los Samsung Galaxy S26 son compatibles con AirDrop, el sistema de Apple para compartir archivos entre dispositivos. Así lo ha anunciado la propia Samsung, que ha indicado que los propietarios de su nueva familia de smartphones podrán compartir archivos con usuarios de Apple empleando Quick Share.

La compatibilidad no llegará de golpe a todo el mundo, sino que ha comenzado hoy, 23 de marzo, en Corea del Sur. Desde allí se expandirá a más regiones, incluyendo Europa, América Latina, América del Norte, Japón, el sudeste asiático, Hong Kong y Taiwán, sin una fecha confirmada para cada zona. Además, no será una función exclusiva del S26 Ultra, como Pantalla de privacidad, sino que estará disponible en toda la serie S26, además de expandirse a otros Samsung.

ADIÓS A LAS BARRERAS ENTRE SAMSUNG Y APPLE

El pasado viernes anunciábamos que Samsung había confirmado la compatibilidad con



Los Samsung Galaxy S26 ya son compatibles con AirDrop

iPhone mediante Quick Share. Ahora, es oficial. De este modo, una nueva marca de móviles Android resulta compatible, sumándose a los Google Pixel.

Mediante AirDrop los móviles Samsung y iPhone podrán

compartir fotos, documentos y todo tipo de archivos directamente. Hasta ahora, la solución radicaba en enviar archivos por Telegram, WhatsApp o emplear cualquier plataforma de compartición de documen-

tos, como Google Drive o Microsoft Dropbox. Además, no será únicamente móviles Samsung con iPhone, sino también con iPad y Mac, por lo que será al ecosistema de Apple.

De todos modos, la sincro-

nización entre móviles Android y iPhone no resultaría nueva. Como hemos indicado, empezó con los Google Pixel, concretamente con el Pixel 10, a finales del año pasado, extendiéndose posteriormente al Pixel 9.



El plan de Google DeepMind para que la IA deje de improvisar y rinda cuentas al delegar tareas

Google DeepMind presentó un plan para cambiar la forma en que los agentes de inteligencia artificial asignan y ejecutan tareas.

Los investigadores Nenad Tomašev, Matija Franklin y Simon Osindero proponen lo que llaman "delegación inteligente de IA": un sistema

donde los agentes trabajan con roles claros, contratos verificables, mecanismos de confianza y control de resultados.

El punto de partida es simple: cuando un usuario le pide a un asistente de IA que escriba un correo o agende una reunión, está delegando.

Pero los sistemas actuales funcionan con reglas rígidas, sin capacidad de adaptarse ante fallas ni forma de verificar si la tarea se completó bien.

El framework se apoya en cinco pilares: evaluación dinámica del agente antes de asignarle una tarea; ejecución adaptativa que permite

cambiar de agente en tiempo real si el contexto lo requiere; transparencia para que cada paso sea auditable; coordinación de mercado donde los agentes compiten por tareas con ofertas y contratos inteligentes; y resiliencia para prevenir fallas en cadena y asignar responsabilidad.

Saca tu lado
fan

Con tus Tarjetas Visa Atlántida y vive la
COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™
Gracias a Visa



Restricciones aplican. Vigencia del 15 de enero al 20 de abril de 2026.
Ver reglamento en www.bancatlan.hn



Por qué hablar sobre tecnología puede unir más a la familia

El avance de la inteligencia artificial ya no es un tema lejano: se metió de lleno en la vida cotidiana de los adolescentes. Según especialistas en psicología, cuatro de cada diez jóvenes ya consultan a chatbots, muchas veces en busca de respuestas que antes encontraban en su entorno más cercano. En este nuevo escenario, lejos de ser una barrera, la tecnología puede convertirse en un puente: hablar sobre lo que usan, lo que sienten y lo que descubren online abre una oportunidad concreta para fortalecer el vínculo familiar. En el podcast parental estadounidense *The In Between Years*, el fenómeno se aborda como uno de los grandes desafíos actuales de la crianza. Sin embargo, también se plantea una idea clave: compartir la curiosidad por estas herramientas —en lugar de rechazarlas— puede generar espacios de conexión genuina entre padres e hijos en medio de un contexto digital en constante cambio.

Las psicólogas Dra. Becky Kennedy, fundadora de *Good Inside*, y Dra. Sheryl Ziegler coinciden en que no se trata de controlar la tecnología, sino de integrarla a la conversación familiar. Hablar de inteligencia artificial, preguntar, interesarse y aprender juntos permite construir confianza y cercanía, incluso en temas que pueden resultar desconocidos para los adultos.

En esa línea, recomiendan fomentar el diálogo abierto, validar las dudas de los adolescentes y

establecer acuerdos claros: antes de recurrir exclusivamente a asistentes virtuales, es clave que sepan que pueden acudir a un adulto de confianza. No hace falta ser experto en tecnología para acompañar; alcanza con estar presente, escuchar y animarse a descubrir este nuevo mundo en conjunto.

Durante la presentación, la Dra. Kennedy explica: “Muchas familias nos preguntaban cómo acompañar a los hijos mayores con temas como tecnología, redes sociales e inteligencia artificial. Era fundamental crecer junto a ellos”.

EL RETO DE CRIAR EN LA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Por su parte, la Dra. Ziegler expone uno de los temores centrales: “El mayor miedo de los padres es lo desconocido. No sé qué consecuencias puede tener, y aunque llegue a conocerlas, la tecnología siempre avanza tan rápido que uno siente que estará por detrás”.

Kennedy aclara que la clave hoy no es convertirse en expertos, sino mantener la relación y la apertura con los hijos, incluso si ellos están explorando entornos y herramientas que los adultos aún no dominan.

Asimismo, Ziegler considera que el problema no reside únicamente en la tecnología, sino también en preparar a los hijos para distinguir entre realidad y ficción en entornos con informa-

ción cambiante y, a menudo, incontrolable. “Me preguntan cómo criar para que los hijos piensen por sí mismos, se cuiden y puedan reconocer la diferencia entre lo real y lo falso”, señala.

La psicóloga clínica describe el ritmo de los cambios: “Incluso si hoy logro entender lo básico sobre la inteligencia artificial, mañana puede cambiar. Esa incertidumbre resulta difícil para muchos padres, pues sienten que no pueden equipar a sus hijos para lo que viene”.

Muchos adultos, según el análisis presentado en el podcast, manifiestan ansiedad al no poder prever ni controlar a qué se expondrán sus hijos ni cuáles serán las consecuencias.

CLAVES PARA HABLAR CON LOS HIJOS: CURIOSIDAD Y VÍNCULO HUMANO

Frente a estas preocupaciones, Ziegler sugiere basarse en la curiosidad mutua y en la normalización de la tecnología. Recomienda propiciar conversaciones abiertas en torno a inteligencia artificial, redes sociales y chatbots de IA, mostrando interés genuino por lo que exploran los hijos.

“Puedes decirles: ‘Quizá este año, en la escuela o con amigos, oirán hablar de asistentes conversacionales como ChatGPT o Claude. ¿Tú qué sabes sobre esto? Me gustaría aprender contigo, porque cambia tan rápido que también lo estoy descubriendo’”, afirma.

VISA



Socio Mundial



Son 12 ganadores de EXPERIENCIAS TODO INCLUIDO

Boletos aéreos | Hospedaje | Viáticos | Entradas al partido | Traslados ¡Y mucho más!

Por cada compra de L1,000 o más con tus Tarjetas de Crédito o Débito Visa Atlántida anotas un gol para participar.

Escanea el QR, regístrate y participa



Banco Atlántida

INTERNACIONAL



El accidente ocurrió en Puerto Leguizamo, en el departamento de Putumayo, Colombia.

LA AERONAVE TENÍA 43 AÑOS DE USO

OCHO MUERTOS Y 83 HERIDOS EN ACCIDENTE DE AVIÓN MILITAR EN COLOMBIA

Viajaban 125 personas, entre ellas 112 miembros del Ejército Nacional, 11 tripulantes de la Fuerza Aérea y dos policías.

BOGOTÁ. Ocho personas murieron y 83 resultaron heridas, 14 de ellas en estado crítico, en accidente de un avión Hércules C-130, de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), con 125 personas a bordo.

El accidente ocurrió ayer en Puerto Leguizamo, en el departamento de Putumayo, informó de manera preliminar la Gobernación regional.

“Se reportan 83 heridos, de los cuales 14 están en estado crítico y ocho personas fallecidas”, señaló el gobernador del Putumayo, Jhon Gabriel Molina, después de que el comandante de la FAC, el general Carlos Silva, informara, basado también en datos preliminares, de 48 heridos que han sido rescatados»

El gobernador indicó que en la aeronave viajaban 125 personas, como dijo el comandante de la FAC, entre las que se encontraban 112 miembros del Ejército Nacional, 11 tripulantes de la Fuerza

UN BALANCE DISTINTO

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, divulgó en X un balance preliminar distinto al reportado por las autoridades regionales y señaló que hasta el momento hubo 77 heridos en el hospital, un muerto y 43 personas por establecer su estado.

Aérea y dos policías.

Asimismo, dijo que varios de los lesionados ya han sido trasladados o están en proceso de evacuación a ciudades cercanas como Neiva y Florencia, capitales de los departamentos de Huila y Caquetá, respectivamente.

El accidente ocurrió a las 9:50 hora local (14:50 GMT), cuando la aeronave FAC 1016, que cubría la ruta entre Puerto Leguizamo y Puerto Asís, se precipitó a tierra y se incendió poco después de des-

pegar, por causas que aún son materia de investigación.

“Tan pronto despegó la aeronave, sufrió algún problema y se precipitó a tierra a un par de kilómetros del aeropuerto”, explicó el general Silva.

Según el portal especializado SA Defensa, el avión accidentado tenía 43 años de uso, en 1983 entró en servicio en la Fuerza Aérea de Estados Unidos, que en 2020 lo pasó a la Fuerza Aérea Colombiana.

Las labores de rescate se desarrollan con apoyo de la Armada Nacional y de habitantes del municipio, en una zona selvática y de difícil acceso a la que solo se puede llegar por vía aérea o fluvial.

La FAC desplegó un operativo de evacuación con el envío de un avión ambulancia, así como aeronaves con capacidad para el traslado masivo de heridos, entre ellas un avión C-130 con 50 camillas y un Casa 295 con 24 camillas.



LO MÁS COMENTADO

El presidente de Rusia, Vladímir Putin, firmó una ley que prohíbe extraditar a los ciudadanos extranjeros que hayan servido en el Ejército ruso. El documento fue publicado ayer en el portal oficial de información legal. Previamente, el proyecto de ley recibió el visto bueno de ambas cámaras del Parlamento ruso.



Trump dice que estrecho de Ormuz abrirá pronto si negociaciones tienen éxito

WASHINGTON. El presidente estadounidense, Donald Trump, afirmó ayer que el estrecho de Ormuz reabrirá pronto si las negociaciones tienen éxito y planteó la posibilidad de establecer un control conjunto de esa vía estratégica por parte de Estados Unidos e Irán.

“Se abrirá pronto si esto funciona”, declaró el mandatario a la prensa al comentar el inicio de las negociaciones con Irán, para poner fin a la guerra.

El mandatario señaló que el estrecho será controlado conjuntamente; “Tal vez yo. Yo y el

próximo ayatolá, quienquiera que sea”, afirmó al ser preguntado sobre quién controlará la vía.

El estrecho de Ormuz, vía por donde pasa el 20 % del petróleo mundial, ha sido bloqueado por Irán en respuesta a la ofensiva que Estados Unidos e Israel, lanzaron el pasado 28 de febrero contra la República Islámica.

Trump ha intentado sin éxito en los últimos días formar una coalición militar con sus aliados para escoltar buques en el estrecho, pero los países europeos se niegan a involucrarse en un conflicto del que responsabilizan a Washington.

Despliegan a agentes de inmigración en aeropuertos JFK y Newark, en Nueva York

ESTADOS UNIDOS. Agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), se desplegaron ayer en los aeropuertos John F. Kennedy (JFK) y Newark, en Nueva York, para aliviar la carga de trabajo de la Administración de Seguridad del Transporte (TSA, en inglés).

“La Autoridad Portuaria espera que todo el personal destinado a colaborar en las tareas de control de pasajeros reciba la formación adecuada y se centre en apoyar las operaciones de control”, apuntó un portavoz de esa entidad en un comunicado.

El zar de la frontera de la Casa Blanca, Tom Homan, anunció que EE.UU. desplegaría a partir de ayer a agentes de ICE para ayudar a los trabajadores del TSA, que llevan sin cobrar desde febrero.



En una entrevista con el programa ‘State of the Union’, de la cadena CNN, Homan explicó que los agentes ayudarán a la TSA a hacer su trabajo en áreas que no requieren conocimientos especializados, como vigilar una salida.

La medida ha suscitado críticas entre políticos de la oposición como Mikie Sherrill, gobernadora de Nueva Jersey, donde se encuentra el aeropuerto de Newark, si bien opera para Nueva York. Aseguró que enviar a agentes del ICE sin formación a los aeropuertos no es una solución aceptable.

AVISOS LEGALES

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis, la señora **Alma Gisselle Barralaga Domínguez**, interpone demanda contra el Estado de Honduras, por actos de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social**; misma que se encuentra registrada bajo el número **No. 60-2026**, en este despacho dicha demanda personal que se declare la nulidad de un acto administrativo consistente en el acuerdo de cancelación **No. SETRASS 063-2026**, efectivo a partir del 10 de febrero del 2026, emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social; asimismo solicita el reconocimiento de una situación jurídica individualizada, reintegro al trabajo en iguales o mejores condiciones a las que tenía al momento del despido, más las nuevas que existieran al momento del reintegro, pago de vacaciones, décimo tercer mes, décimo cuarto mes y demás beneficios colaterales y salarios caídos y se condene en costas.

San Pedro Sula, Cortés, 18 de marzo del 2026.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiséis, comparece el señor **Miguel Ángel Flores Castellanos**, actuando en su condición personal presentando demanda contra el **Estado de Honduras**, representado legalmente por el abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, en su condición de Procurador General de la República, por actos de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social**; misma que se encuentra registrada en libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente **No. 64-2026**, correlativo **0501-2026-00062 LAP**; dicha demanda en materia personal tiene como finalidad que se declare la nulidad de un acto administrativo, consistente en el acuerdo de cancelación **No. SETRASS 062-2026**, de fecha diez (10) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), asimismo, el reconocimiento de una situación jurídica individualizada, el reintegro al trabajo en iguales o mejores condiciones a las que tenía al momento del despido, más las nuevas que existieran al momento del reintegro, además, pago de vacaciones, décimo tercer mes y décimo cuarto mes y demás beneficios colaterales y salarios caídos.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis (2026), por la Abogada **Jenny Araceli Interiano Valerio**.- Interpone demanda con número de **Correlativo 0501-2026-00059-LAP**.- Contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, por actos de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social**.- dicha demandas tiene como finalidad que se declare la nulidad de un acto administrativo consistente en el acuerdo de cancelación **Nº. SETRASS-061-2026**, de fecha diez de febrero del año dos mil veintiséis (2026) emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, reconocimiento de una situación jurídica individualizada, reintegro al Trabajo en iguales o mejores condiciones a la que tenía al momento del despido. Más las nuevas que existieran al momento del reintegro, pago de vacaciones, décimo tercer mes, décimo cuarto mes y demás Beneficios colaterales y salarios caídos.- **COSTAS**.

Dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula Departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis (2026), por la Abogada **Rachael Elizabeth Mejía Cardoza**.- Interpone demanda con número de **Correlativo 0501-2026-00062-LAP**.- Contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, por actos de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social**.- dicha demandas tiene como finalidad que se declare la nulidad de un acto administrativo consistente en el acuerdo de cancelación **Nº. SETRASS-057-2026**, de fecha diez de febrero del año dos mil veintiséis (2026) emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, reconocimiento de una situación jurídica individualizada, reintegro al Trabajo en igual o mejores condiciones a la que tenía al momento del despido. Más las nuevas que existieran al momento del reintegro, pago de vacaciones, décimo tercer mes, décimo cuarto mes y demás Beneficios colaterales y salarios caídos.- **COSTAS**.

Dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula Departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis (2026), por la señora **Nixia Judith Mejía Díaz**.- Interpone demanda con número de **Correlativo 0501-2026-00068-LAP**.- Contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, por actos de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social**.- dicha demandas tiene como finalidad que se declare la nulidad de un acto administrativo consistente en el acuerdo de cancelación **Nº. SETRASS-123-2026**, de fecha diecinueve de febrero de año dos mil veintiséis (2026) emitido por Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, reconocimiento de una situación jurídica individualizada, reintegro al Trabajo en igual o mejores condiciones a la que tenía al momento del despido. Más las nuevas que existieran al momento del reintegro, pago de vacaciones, décimo tercer mes, décimo cuarto mes y demás Beneficios colaterales y salarios caídos.- **COSTAS**.

Dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis



JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL
SECCION JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS



El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes; al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de expediente **221-25**, contra el Señor **MARCO TULLIO CHAPETON** condenado por el delito de **VIOLACION AGRAVADA CALIFICADA**, en perjuicio de **CRISTOPHER GABRIEL BENITEZ GOMEZ**, a la pena de **TRECE (13) AÑOS, DE PRISION, VEINTISEIS (26) AÑOS DE PROHIBICION DE RESIDENCIA Y VEINTISEIS (26) AÑOS DE PROHIBICION DE APROXIMACION A LA VICTIMA** se le impone además la mediad de **LIBERTAD VIGILADA** por el termino de **DIEZ (10) AÑOS UNA VES CUMPLIDA LA PENA DE PRISION**, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por Tres días hábiles en dos diarios escrito de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar a la victima **CRISTOPHER GABRIEL BENITEZ GOMEZ**, a efecto de notificar que en audiencia de fecha Doce de Marzo del año Dos Mil Veintiséis se le concedió el beneficio de Libertad Condicional Excepcional al señor **MARCO TULLIO CHAPETON**.

Lo anterior en virtud de que no es posible dar con el domicilio de la víctima tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.-

San Pedro Sula, Cortés, 16 de Marzo del año 2026.

ABOG. OSCAR ARIEL CRUZ PEREZ
SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL



JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL
SECCION JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS



El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes; al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de expediente **106-08**, contra el Señor **NOE REYES PORTILLO** se le condenó por la comisión del delito de **HOMICIDIO SIMPLE** en perjuicio de **JULIO CESAR PEREZ** a la pena de **DIECISEIS (16) AÑOS DE RECLUSION** más las penas accesorias de **INHABILITACION ABSOLUTA e INTERDICCION CIVIL** por el tiempo que dure la pena principal, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por Tres días hábiles en dos diarios escrito de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar a la victima **JULIO CESAR PEREZ**, a efecto de notificar que en audiencia de fecha Doce de Marzo del año Dos Mil Veintiséis se le concedió el beneficio de Libertad Condicional al señor **NOE REYES PORTILLO**.

Lo anterior en virtud de que no es posible dar con el domicilio de la víctima tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.-

San Pedro Sula, Cortes, 12 de Marzo del año 2026.

ABOG. OSCAR ARIEL CRUZ PEREZ
SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL



TRIBUNAL DE SENTENCIA
SANTA BARBARA, SANTA BARBARA.

AVISO



La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- **HACE SABER:** Que este tribunal en fecha once de marzo del año dos mil veintiséis, dictó resolución en el proceso Instruido bajo el Número **TSSB 0010-2025** instruido contra: **ELVIN MANUEL RIVERA BORJAS** a quien se le supone responsable del delito de **HOMICIDIO** en perjuicio de **JOSE MANUEL DOMINGUEZ MEJIA**, en donde se ordena citar al testigo protegido denominado "**DT-05-2022**" Y EL TESTIGO **MANUEL DE JESUS OCHOA BARDALES**, y se personen ante este Tribunal, para que comparezca a audiencia de Juicio Oral y Público señalado para el día **MARTES SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, A LA UNA TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.)**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B, 12 de Marzo del 2026

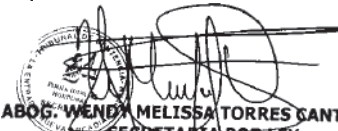
ABG. DIANA MARIA BAIDE
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, S. B

**TRIBUNAL DE SENTENCIA
LA ENTRADA NUEVA ARCADIA, COPAN**

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, al Público en General y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que en el Juicio registrado bajo el Numero **0413-44-2017**, seguido en contra del señor **ROER NARZCISO AGUSTIN PASCUAL** quien se le supone responsable del delito de **PRIVACION INJUSTA DE LA LIBERTAD Y PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL** en perjuicio de **GLADIS XIOMARA ACEVEDO ESPINO Y LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**, se ordenó según lo establecido en el Artículo 157 del Código Procesal Penal, citar en legal y debida forma por medio de Edictos Publicados por tres días en dos de los radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, a los señores **JACK JAIRO MENDOZA, ORLYN YONERI RIVERA, RONY ALEXANDER VASQUEZ JUAREZ**, En virtud de ignorar el lugar en donde se encuentran, para que comparezcan en calidad de testigos del Ministerio Publico, a la audiencia de Juicio oral y Público el día **JUEVES VEINTISEIS (26) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), A LAS NUEVE (9:00 A.M.) DE LA MAÑANA** al Tribunal de Sentencia de la Entrada Nueva Arcadia, Copán.-

La Entrada Nueva Arcadia Copán, a los Trece días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis.


ABOG. WENDY MELISSA TORRES CANTARERO
SECRETARÍA POR LEY

**TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE
CRIMINALIDAD ORGANIZADA, MEDIO AMBIENTE Y CORRUPCIÓN**

CITACIÓN POR EDICTOS

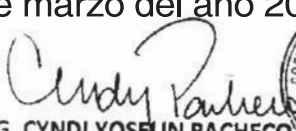
La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER**: Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNMCO-0801-2023-00919-J6**, instruido a **ANGEL DANILO ESTRADA**, por suponerlo responsable de los delitos de **ABUSO DE AUTORIDAD, MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICO, USO DE DOCUMENTOS FALSOS Y FRAUDE**, en perjuicio de **LA ADMINISTRACION PUBLICA Y LA FE PUBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS**; a efecto de citar al, **TESTIGO HIDALIA CRUZ RAMOS Y LUIS ENRIQUE REYES**, para que comparezca a este Tribunal y pueda ser citado para la audiencia de juicio oral y público, la misma se encuentra señalada para el día **MIERCOLES VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (25-03-2026)**, el cual se celebrará en la Sala Quinta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, en frente de la Curacao, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 16 de marzo de 2026


GENESIS B. RIVERA.
SECRETARIA.

AVISO

La infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro, **HACE SABER**: Que en este Tribunal, decreto en el proceso penal número **93-2011** en la causa instruida en contra del señor **GUILLERMO SUAZO MELENDEZ**, a quien se le supone responsable del delito de **ACTOS DE LUJURIA**; la publicación de edictos, para que las señoras **BLANCA RUTH MARADIAGA MATEO Y BETSAYDA MATEO CALDERON** comparezcan ante este Tribunal de Sentencia, a la audiencia de debate señalada para el día veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis (2026) a las dos de la tarde. (2:00 pm).

El Progreso, Yoro, 16 de marzo del año 2026


ABOG. CYNDI YOSELIN PACHECO MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO

AVISO

Yo **MARLON ALBERTO SIERRA MERCADO**, en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentaré ante la Gerencia de Ambiente, solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **CENTRO DE DISTRIBUCION GSQ HONDURAS** categoría 3, ubicado en la jurisdicción de San Pedro Sula, Cortés, Nuevos Horizontes Logistic Park sector El Polvorín.

Nombre del Titular del Proyecto:
GSQ HONDURAS S.A.

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTÉS

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula Departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER**: Que en fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), comparece el señor **Oscar Reynaldo Ortiz Velásquez**, actuando en su condición personal, presentando demanda contra el **Estado de Honduras** representado legalmente por el abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, en su condición de Procurador General de la República, por actos de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social**; misma que se encuentra registrada en libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente **No. 61-2026 S.P.S. correlativo 0501-2026-00059 LAP**; dicha demanda en materia personal tiene como finalidad que se declare la nulidad de un acto administrativo, consistente en el acuerdo de cancelación número **SETRASS-097-2026**, de fecha trece (13) de febrero de año dos mil veintiséis (2026), asimismo, el reconocimiento de una situación jurídica individualizada, el reintegro al trabajo en iguales o mejores condiciones a las que tenía al momento del despido, más las nuevas que existieran al momento del reintegro, además, pago de vacaciones, décimo tercer mes y décimo cuarto mes y demás beneficios colaterales y salarios caídos.-

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)

Licenciado Juan Antonio Rodríguez Gómez
Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SAN PEDRO SULA, CORTÉS

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER**: Que en fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis, el señor **Héctor Enrique Barillas Rivera**, interpone demanda contra el Estado de Honduras, por actos de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social**; misma que se encuentra registrada bajo el número **No. 63-2026** en este despacho dicha demanda personal que se declare la nulidad de un acto administrativo consistente en el acuerdo de cancelación **No. SETRASS-058-2026**, efectivo a partir del 10 de febrero del 2026, emitido por la Secretaría del Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social; asimismo solicita el reconocimiento de una situación jurídica individualizada, reintegro al trabajo en iguales o mejores condiciones a las que tenía al momento del despido, más las nuevas que existieran al momento del reintegro, pago de vacaciones, décimo tercer mes, décimo cuarto mes y demás beneficios colaterales y salarios caídos y se condene en costas.-


San Pedro Sula, Cortés, 18 de marzo del año 2026.

Licenciado Juan Antonio Rodríguez Gómez
Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario **WALTON ROLANDO BOULOY CABRERA**, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que ésta notaría en fecha veinte (20) de marzo de veintiséis (2026), dictó Resolución Definitiva en la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab Intestato, presentada por los señores **MANUEL DE JESUS ALEMAN MELENDEZ y GLORIA EDITH ALEMAN MELENDEZ**, para que previo los trámites legales se les declare herederos ab intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor **CARLOS ALBERTO ALEMAN ALEMAN (QDDG)**; en la cual falla: Declarando **CON LUGAR** la solicitud de Herencia AB INTESTATO presentada a favor de los señores **MANUEL DE JESUS ALEMAN MELENDEZ y GLORIA EDITH ALEMAN MELENDEZ**, para que previo los trámites legales se le declare Herederos AB INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor **CARLOS ALBERTO ALEMAN ALEMAN, (QDDG)**, en consecuencia, se le conceda la posesión efectiva de herencia.

San Pedro Sula, Cortés, 20 de marzo de 2026


WALTON ROLANDO BOULOY CABRERA
Abogado y Notario.

**AVISO DE DECLARACIÓN DE
HERENCIA AB-INTESTATO**

El Infrascrito Notario, **HACE CONSTAR**: que en fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro dictó Resolución final, mediante la cual declaró heredera ab intestato a la señora **ANA MARIA SANCHEZ DIAZ**, de la herencia que a su muerte dejara su padre señor **FRANCISCO SANCHEZ RUIZ** y se le concede la posesión efectiva de todos los bienes, derechos y acciones dejadas por el causante sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho

San Pedro Sula, Cortés, 18 de marzo del 2026.

ABOGADO SAUL MUÑOZ ORELLANA
6 calle S.O entre 10 y 11 Ave. No. 95. Barrio El Benque
San Pedro Sula.



COOPERATIVA MIXTA
IGUALDAD LIMITADA

La Cooperativa Mixta Igualdad Limitada en aplicación a lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, avisa a los afiliados enlistados en esta publicación, que disponen de treinta (30) días calendario a partir de la fecha para activar su cuenta de aportaciones y ahorros o si así lo prefieren retirar las mismas en el término ya establecido, este trámite pueden realizarlo en nuestras oficinas ubicadas en Col Trejo 22 ave 11-12 b calle casa 147 en San Pedro Sula, caso contrario estos valores pasarán a formar parte de las Reservas patrimoniales de Cooperativa Mixta Igualdad Limitada.

San Pedro Sula, Cortés 24 de marzo de 2026.

Ing. Karen Melissa Oro, presidenta de Junta Directiva

Código afiliado	de	Nombre completo	N° de Identidad			
427185		BRAYAN BALMORE DE LEON CASTRO	0101-2008-02800	424122	HESSLER DORINEL FUNES CHAVARRIA	0205-2002-00826
425075		CRISTY YOHANNA LAGOS VASQUEZ	0801-1988-12412	424902	IDALMY LARISSA ANDRADE DIAZ	0501-1989-11106
424944		DAYANA NICOLE AMAYA TORRES	1804-1998-05409	420839	IRIS LILIANA GARRIDO SANCHEZ	0306-1981-00126
425954		EDUARDO JOSE VALLE VALLADARES	0801-1982-04178	421968	IRWIN NOEL DISCUA TURCIOS	0506-1987-02118
421335		EDWIN GILBERTO SUAZO BONILLA	0511-1988-00069	423583	JAIME ALEXANDER ROJAS CALDERON	1808-1996-00765
425613		ELY ALFREDO MEJIA CARDONA	1004-2004-00004	423336	JAVIER ANTONIO PEREZ GUEVARA	0512-1993-02042
426731		ESTRELLA GISEL VASQUEZ PEÑA	0512-2004-00710	424251	JEIMY ALEJANDRA PANIAGUA RAMOS	0801-1994-04702
425585		HECTOR NAUN HERRERA CORRALES	0606-1999-01588	421782	JENCOFS FRANCISCO GALEANO SALGADO	0205-1988-00707
425553		JEYSON ADONIS RIVERA ARITA	1414-1994-00102	416369	JHOGLIN JOSUE BONILLA CHIRINOS	1808-1993-00035
426545		JOHEL ANTONIO CASTRO HERNANDEZ	1401-1993-00680	419432	JORGE LUIS LEMUS ROSA	0105-1992-00801
424182		JOSE ARMANDO CACERES SUAZO	0318-2001-02219	415029	JORGE RODOLFO AGUILAR MADRID	0506-1988-00484
426113		JOSE DAVID CANO VASQUEZ	0316-1997-00215	423251	JOSE ABRAHAM CANTARERO ESCOBAR	1804-1995-02332
420977		JOSE MANUEL ESPINAL FUNEZ	1701-1987-00433	424480	JOSUE DAVID BAQUEDANO CAMPOS	0501-2001-10086
421920		JUAN FRANCISCO MEDINA HERNANDEZ	0101-1989-00810	425686	JUAN CARLOS CHICA BACA	0801-1986-04153
424639		JULIO CESAR DIAZ SANDOVAL	0615-1995-00395	420651	JUAN CARLOS GONZALES FLORES	0703-1990-02819
422597		KELSYN FABRICIO AGUILAR RODAS	0201-2002-00635	60325232	JUAN JOSE ROQUE HERNANDEZ	0801-1992-12916
423713		KEMBERLY SAMARA HERNANDEZ	1804-1993-04427	422169	KAREN ESTHEFANY ZELAYA TROCHEZ	0318-1998-00910
427047		KENNETH ALERCEY GUZMAN GALDAMEZ	0501-1989-03053	423820	KAREN MARIELA HERNANDEZ ESCALANTE	1807-1999-02313
427155		KEREN NOEMI ESPINAL VALLE	0512-1998-01963	422285	KAREN VANESA HERNANDEZ PINEDA	0511-1997-01428
427142		MADelyn MICHELLE ZEPEDA ULLOA	1804-2001-01241	420702	KAREN YAMILETH MEJIA ROMERO	0814-1983-00149
427136		MARIO ELISEO ORDOÑEZ GONZALES	1501-1990-03136	419138	KEDIN ISAHÍ MANCIA SANCHEZ	1601-1985-00905
425839		MERLON GIOVANNI GARCIA CALLEJAS	0501-1994-08335	423227	KERLYN HUMBERTO FUENTES FIGUEROA	0205-1989-00187
424120		OLGA ELIZABETH AVILEZ REYES	1701-1998-00094	422533	KEVIN ROBERTO YANEZ DUBON	0410-1999-00365
421862		OSCAR LEONARDO MONTOYA	0101-1970-00047	423530	LESTHER ULISES GAITAN ARAUZ	1701-2012-01178
424315		OSMIN SAUL HERNANDEZ DIAZ	1012-1998-00344	424663	LUIS CARLOS MARTINEZ GALINDO	1810-1999-00464
420425		ROLANDO DAVID MEJIA MARTINEZ	0302-1991-00135	424303	LUIS HECTOR FUGON AYALA	0501-1992-11973
425930		RUTH NAHOMY MEDINA ALVARADO	0501-2004-00177	421728	MARBIN LOPEZ RAMIREZ	1613-1984-01245
423863		SURY KIABETH MONTOYA BENITEZ	0318-2002-00061	423934	MARCO DANIEL HUETE FUENTES	1804-2000-03062
424673		SUSY NICOLL ENAMORADO LOZANO	0510-2000-01409	418506	MARCOS ALEXANDER BONILLA RAMIREZ	0101-1988-01328
426249		WALTER NAHUM GARCIA LOPEZ	0801-1995-17335	420324	MARIANO DE JESUS TROCHEZ LOPEZ	1612-1978-00080
425791		WILLIAN JARIEL DOMINGUEZ SANCHEZ	1006-1997-00969	420795	MARIO ALEXANDER HERNANDEZ PACHECO	0502-1980-00701
423695		YEFRIN NOEL CALIX CANALES	1709-1990-00254	413349	MARIO HUMBERTO VILLANUEVA ESPAÑA	1401-1980-01020
425140		YEIMI ELIZABETH MEJIA AGUIRRE	0406-2001-00055	60325107	MARLEN TERESA ALLEN SAGASTUME	0801-1991-08850
423842		ADONIS DONATILO CORTES MENJIVAR	1326-1992-00130	417220	MARLON ELIUD MOREL MOREL	1607-1981-00395
419024		ALDAIR ISMAEL LOPEZ GALVEZ	0801-1991-09346	419872	MARVIN ARTURO CASTILLO HERNANDEZ	0501-1970-07549
424449		AMY YOGELI SARMIERTO LOPEZ	0501-1998-08267	423197	MELQUI SEDEC HERRERA TORRES	1703-1998-00080
424260		ANA ELIZABETH VASQUEZ	0301-1986-01166	423503	MELVIN YOVANNY SALGADO SALGADO	0826-1996-00356
423660		ANA RAQUEL GARCIA MATUTE	0501-1979-07346	418191	MIGUEL EDGARDO SAGASTUME TROCHEZ	1627-1991-00622
423882		ANGELLI MITCHELL VELASQUEZ BARAHONA	0501-1994-10822	424453	MISAEEL FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ	1807-1992-00501
424731		ASLY JACKELIN AMADOR PERALTA	0512-2000-00536	422735	NELSON ABISAI ANARIBA ULLOA	0306-1980-00840
420707		BIANCA PATRICIA SUAZO VALLE	0501-1985-10624	416487	NELSON OMAR PINEDA RUIZ	0501-1987-02219
422323		BYRON ARIEL FLORES MARTINEZ	0512-1993-00440	411923	NORMAN JAMIL SABILLON HERNANDEZ	0508-1980-00259
414741		CARLOS ALBERTO CASTELLANOS PEÑA	0501-1973-07016	418699	OBEDE GARCIA PEREZ	0801-1993-05752
419874		CARMEN ALEJANDRA POSAS SALGADO	1503-1992-00151	421906	OLMER JOSUE DIAZ URQUIA	1006-1990-00288
423917		CESAR ANTONIO SALINAS SILVA	0708-1986-00218	424029	OSBY ALEJANDRO BU FLORES	3181-9900-04500
423867		CRISTHIAN RAFAEL MIXCO MARADIAGA	0601-1999-03615	423928	OSCAR ALFREDO MERLO ROMERO	0501-1983-11620
420720		DARLENY NOHEMI FAJARDO GARCIA	1626-1991-00542	424528	OSCAR ISAAC LOPEZ SANCHEZ	0826-1996-00381
420792		DARWIN JAVIER CARRASCO CORRALES	0601-1989-03259	423825	OSMAN GUILLERMO RIVERA COLINDRES	0501-1991-11687
423664		ELIAS ENOC GALINDO LOPEZ	0101-1993-00522	423929	OSMAN JOSUE MEJIA TORRES	0501-1993-12269
421090		EMILSON ROSALIO RODRIGUEZ ESTRADA	1709-1995-00270	420225	ROMAN ANTONIO ORTEGA RIVERA	0501-1983-08257
420281		ERIK ANIBAL ROMERO BONILLA	1705-1991-00014	423649	RONAL ALEXANDER ESPINO ALVARADO	0502-1997-00012
421350		FANNY JUNIBETH FLORES MEJIA	1601-1981-00562	423573	RONY FABRICIO VIVAR ALVARADO	0510-1991-01343
422643		FRANCIS ARIEL MONTOYA MONTOYA	0812-1991-00045	419342	SELIN DARIO MATUTE PAREDES	0103-1987-00285
419533		FRANKLIN ALCIDES BUSTILLO CASTILLO	0801-1993-06789	60325197	SELVIN ADALI HERRERA SERVELLON	0801-1993-18447
421724		FREDIS RONAL CABRERA CRUZ	1803-1987-00220	424654	SINDY PAOLA HERNANDEZ LOPEZ	1709-1990-00184
424398		HECTOR DAVID VASQUEZ RODRIGUEZ	0801-1979-03766	423113	SUSANA DEL CARMEN PORTILLO RAMOS	0501-1994-09146
420555		HECTOR MAURICIO SANCHEZ AGUILAR	0801-1993-09639	423909	VICTOR DAVID PEREZ LOPEZ	0508-1989-00240
421320		HECTOR ORLANDO NUÑEZ MEJIA	1801-1989-02589	422981	VIRGILIO JOSE PEÑA PINEDA	0801-1996-05785
426142		HERNAN ANTONIO MARTINEZ	0703-1976-03651	419125	WILSON JAVIER MARTINEZ MEJIA	1806-1989-00164
424122		HESSLER DORINEL FUNES CHAVARRIA	0205-2002-00826	423639	XIOMARA LIZETH CORDOVA CUBILLAS	0501-1984-10624
				423939	YANITZA OSSIBELL PINEDA MUÑOZ	0502-1999-01708
				421272	YIMES ORLANDO CERRATO CRUZ	0101-1985-03630

ESPECTÁCULOS

WILLIAM LEVY PRESUME A SU NUEVA NOVIA CON ROMÁNTICA FOTO

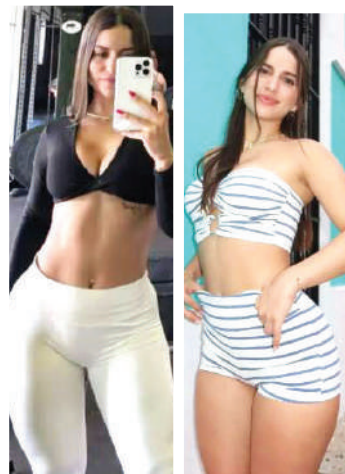
El galán de telenovelas confirmó que tiene una nueva relación sentimental con una bella enfermera

William Levy se está dando una nueva oportunidad en el amor con una bella enfermera, según confirmó él mismo a través de redes sociales.

Este fin de semana el galán de telenovelas compartió una foto de la romántica cita que tuvo con Jennifer Camacho y con la que hicieron oficial su amor ante el público.

La tarde del domingo la misteriosa Jennifer Camacho compartió una foto a través de sus historias de Instagram en la que se le ve tomando la mano de William Levy; aunque la imagen es sencilla y no aparecen sus rostros, esta tierna caricia junto a un par de tazas de café demostró que ya están en una relación sentimental.

Además del romántico momento, la pareja dejó ver que este fin de semana se fueron de viaje a Granada, en Andalucía, España, del que no dieron demasiado detalle, pero los fans del actor cubano ya especulan que habría sido en este destino en el que termi-



naron de sellar su amor para hacerla pública.

Cabe destacar que las noticias

de un nuevo romance no son nada nuevas, pues desde hace ya unas semanas surgieron fuertes rumores de que el famoso de 45 años estaba empezando una nueva relación sentimental con una misteriosa mujer apodada entonces como 'La Señorita J', cuya inicial coincidiría con el nombre de la enfermera.

Los rumores se intensificaron hace unos días cuando se filtró un video en el que ambos aparecen juntos en una cafetería y con looks relajados; sin embargo, ninguno de los dos ha dado declaraciones al respecto. Pero la imagen de la joven de cabello largo y negro coincidiría con Camacho.

ASEGURAN QUE KELLY OSBOURNE SE ESTÁ SEPARANDO DE SID WILSON

Según informes, Kelly Osbourne se ha separado de su prometido, Sid Wilson, tan solo siete meses después de comprometerse y en medio de una drástica pérdida de peso.

La exestrella de reality, de 41 años, y el rapero de Slipknot, de 49, habrían terminado su compromiso discretamente este mes, según el Daily Mail. La última vez que se les vio juntos fue en los Premios Grammy en febrero.

"Kelly y Sid han decidido cancelar su compromiso", declaró una fuente al medio el lunes.

"Kelly ha estado pasando por



un momento difícil tras la pérdida de su padre", continuó la fuente. "El proceso de duelo ha sido increíblemente difícil y ha estado haciendo todo lo posible para sobrellevarlo".

RYAN GOSLING REAFIRMA SU DESEO DE SUMARSE A MARVEL EN "GHOST RIDER"

Ryan Gosling ofreció una mirada íntima sobre el momento que atraviesa en la industria cinematográfica durante la entrevista con Josh Horowitz para el podcast Happy, Sad, Confused.

En una conversación marcada por la reflexión, el actor se refirió a sus próximos desafíos profesionales, su conexión con universos emblemáticos como Star Wars y su interés persistente por sumarse al universo de Marvel Studios, mientras repasó el papel que su entorno personal tuvo en la evolución de su carrera y en su más reciente película, Project Hail Mary.

Durante la charla con Ho-



rowitz, el actor de 45 años detalló el proceso de filmación de su cinta de ciencia ficción más reciente estrenada el 19 de marzo, Project Hail Mary, adaptación de la obra del autor Andy Weir. "El rodaje fue como un salto de fe: todo lo que hicimos buscaba capturar la magia del libro", afirmó.



CARRIE ANNE FLEMING, ACTRIZ DE 'SUPERNATURAL', MUERE A LOS 51

La actriz canadiense Carrie Anne Fleming, conocida por sus papeles en las series 'iZombie' y 'Supernatural', falleció a los 51 años, según informó el medio Variety.

La intérprete murió el pasado 26 de febrero en Sidney, en la provincia canadiense de Columbia Británica, como consecuencia de complicaciones derivadas de un cáncer de mama, según confirmó a la revista su compañero

de reparto en 'Supernatural', Jim Beaver.

Fleming desarrolló una carrera de más de tres décadas en cine y televisión. Entre sus trabajos más reconocidos figura su papel como Karen Singer en la serie 'Supernatural' (2005-2020), donde interpretó a la esposa del personaje Bobby Singer, y como Candy Baker en 'iZombie' (2015-2019), un personaje recurrente a lo largo de varias temporadas.

AVISO

Yo **JORGE GEOVANY CALIX GUTIERREZ**, mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, Abogado, Inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número "11979" actuando en mi condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil conocida bajo la denominación Social "**CONITA SOCIEDAD ANONIMA**"; en cumplimiento de la Ley, y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO**, que en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha de publicación, presentaré ante la **MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA**, Solicitud de **Licencia Ambiental Categoría I**, para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado "**LOTIFICACION PLAYA MONSERRAT**" la cual está ubicada en el Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, siendo su dirección exacta Sector Satuye, La Ceiba Atlántida.

En la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida a los Veintitres (23) días del mes de Marzo del año Dos mil Veintiséis (2026)

Nombre del Titular del Proyecto: "**CONITA SOCIEDAD ANONIMA**"

EL PAÍS

DEPORTIVO

FOGUEO

LA BICOLOR VIAJÓ A ESPAÑA PARA EL INICIO DE LA ERA MOLINA

Molina es el segundo entrenador español que dirigirá a la Bicolor de Honduras después de López Nombela.

SAN PEDRO SULA. La selección de Honduras inició un nuevo proceso bajo la dirección del español José Francisco Molina, viajando a España para enfrentar a Perú el 31 de marzo en Leganés, en su primer compromiso del año.

El duelo marcará el debut de Molina al frente de la bicolor, que convocó a 26 futbolistas, incluyendo 10 legionarios. La delegación local, junto a Deybi Flores, partió desde San Pedro Sula acompañada del técnico y el director deportivo Francis Hernández.

En territorio español se integrarán los jugadores que militan en el extranjero como Kevin Arriaga, Luis Palma, Denil Maldonado, Dereck Moncada y Joseph Rosales, entre otros, completando el grupo que buscará consolidar la nueva idea de juego.

El equipo entrenará desde el martes en la Ciudad Deportiva Los Ángeles de San Rafael, en Segovia, donde el cuerpo técnico comenzará a implementar su metodología con miras al objetivo principal: clasificar al Mundial 2030.

El portero Edrick Menjívar



Ayer salieron de San Pedro Sula hacia Madrid, los jugadores que militan en la Liga Nacional. Los legionarios llegarán a la capital española.

SÉPALO

Honduras enfrentará a Perú el 31 de marzo en Leganés, España, en el debut oficial del técnico José Francisco Molina al frente de la selección nacional en esta nueva etapa camino al Mundial de 2030.

destacó la ilusión del grupo en esta nueva etapa. “Tengo la ilusión por eso estoy aquí... queremos ver a la selección en el Mundial”, expresó antes del viaje, resaltando también el compromiso del plantel.

Además, Menjívar señaló que aún no han tenido una charla profunda con el entrenador, pero espera ese primer

contacto en España. “Allá habrá momento de conocer la idea del profesor”, comentó, evitando comparaciones con procesos anteriores.

Por su parte, Deybi Flores valoró el proyecto presentado por Molina y Hernández. “Me encantó lo que planificaron”, afirmó el mediocampista, quien además aseguró mantenerse en buena forma física pese a no tener actualmente equipo.

Flores también adelantó que analiza ofertas para definir su futuro tras el amistoso. Mientras tanto, la bicolor buscará dejar buenas sensaciones en este primer examen ante Perú, en medio de un ambiente de renovación e ilusión.

Eddie Hernández dice que su ciclo en la selección terminó



El delantero Eddie Hernández, máximo goleador del torneo con 11 tantos, reaccionó a su ausencia en la selección para el amistoso ante Perú, asegurando que en Honduras “a los 30 años retiran a los jugadores”, y tras el 1-1 ante Motagua, el atacante de Real España se mostró satisfecho por su rendimiento, pero fue claro al señalar: “Ya no me llamen a la Selección, mi ciclo ha terminado”.

Dereck Moncada viajó a España desde Bogotá

BOGOTÁ. El atacante hondureño Dereck Moncada se convirtió en una de las principales novedades en la convocatoria de José Francisco Molina, llegando en un buen momento deportivo y con expectativas altas para el amistoso ante Perú en territorio español.

Tras participar en la reciente derrota de Inter de Bogotá ante Atlético Nacional, el legionario dejó atrás ese resultado y emprendió su viaje hacia Madrid, donde se integrará a la concentración de la Selección de Honduras en los próximos días.

Moncada fue visto en el Aeropuerto Internacional El Dorado antes de tomar su vuelo rumbo a España. La bicolor trabajará en la ciudad deporti-



va del Atlético de Madrid, afinando detalles para el compromiso que se disputará en el estadio Butarque.

El delantero llega respaldado por su rendimiento en Colombia, donde suma cinco goles y una asistencia en 11 partidos, consolidándose como titular y ganándose un lugar en la nueva etapa del combinado nacional bajo el mando de Molina.

Erick Puerto quiere debutar ante Perú con la selección

SAN PEDRO SULA. El delantero y goleador del Platense, Erick Puerto se convirtió en una de las novedades en la convocatoria de la selección de Honduras, mostrando entusiasmo por integrarse al nuevo proceso bajo la dirección del técnico español José Francisco Molina.

El atacante del Platense expresó su satisfacción por el llamado y asumió el compromiso que implica vestir la camiseta nacional, ahora bajo el mando de otro entrenador que ha mostrado su confianza a pesar de no haber marcado muchos goles como cuando estaba Rueda. “Es una bonita ilusión, nuevo proceso, nuevos jugadores, es un orgullo y gran presión”, afirmó.

Puerto reconoció que su



rendimiento en el torneo no ha sido el mejor, pero aseguró que aprovechará esta oportunidad para mejorar. “Siempre tratando de dar un pasito al frente para seguir mejorando”, manifestó.

El futbolista, que ya ha participado en microciclos, espera debutar ante Perú. “Le pido a Dios paz y sabiduría para afrontar este reto y poder darle una alegría al pueblo hondureño”, concluyó.

LIGA DE PLATA

DOMINGO SAVIO MANDA EN EL ASCENSO. INDEPENDIENTE PIERDE EL INVICTO



En la isla de Roatán, Juventus cayó frente a la Roma de Sonaguera y matemáticamente quedó afuera de la postemporada.



En la ciudad de Nacaome cayó el invicto de las "Panteras Negras" del Independiente a manos del Pirata.

REDACCIÓN. La Liga de Ascenso avanza hacia su fase decisiva con equipos que consolidan su camino a la liguilla y otros que se despiden matemáticamente. La jornada dejó movimientos importantes en todos los grupos, marcando tendencias claras en la competencia.

En el Grupo A, la Juventus de Roatán quedó sin opciones tras perder en casa ante la sorpresiva Roma, mientras Social Sol se consolidó líder y Real Sociedad ahora depende de ganar y esperar resultados.

En el Grupo B, Vida se mantiene en la primera posición con 14 puntos, aunque con un partido más que Honduras Progreso, que suma 11. Los ceibeños están obligados a ganar para asegurar el liderato.

El Grupo C dejó la eliminación matemática de Leones, equipo dirigido por Jorge Ernesto Pineda, que apenas suma tres puntos. Pumas de Santa Bárbara lidera, seguido por Brasilia, que reclamó decisiones arbitrales recientes en La Lima.

En el Grupo D, Deportes Savio domina con autoridad y se perfila como uno de los grandes favoritos. El equipo dirigido por Carlos Caballero mantiene un rendimiento sólido que lo coloca como líder absoluto con 20 unidades.

El Grupo E presentó la caída

del invicto de Independiente, que perdió en Nacaome ante Pirata. Este resultado reconfigura la lucha, mientras Pirata mantiene aspiraciones de alcanzar el tercer puesto del grupo.

Finalmente, en el Grupo F, Estrella Roja, Arsenal y Hondupino han marcado diferencias claras y perfilan su clasificación. El resto de equipos ha tenido un torneo irregular y prácticamente se despiden de la siguiente fase.

RESULTADOS DE LA JORNADA

Grupo A		
Boca Jr	0-2	Social Sol
Juventus	1-2	Roma
Sampdoria	0-2	Real Sociedad
Grupo B		
Vida	4-1	Estrella
H. Progreso	0-1	Santa Rosa
Grupo C		
Pumas	3-1	Leones HT6
Parrillas One	1-1	Brasilia
Grupo D		
Olimpia Occ	1-1	Savio
San Juan	1-0	Oro Verde
Cruz Azul Opoa	2-2	Cuervos
Grupo E		
FAS	1-0	Marcala
Real Tegus	1-1	AFFI Academia
Pirata	2-1	Independiente
Grupo F		
Estrella Roja	2-2	Arsenal SAO
Hondupino	1-0	San Rafael
MelUCA	2-2	Gimnástico

LIGA DE ASCENSO

Posiciones Grupo A

Club	JJ	DG	PTS
Social Sol	8	5	16
Roma	8	3	14
Boca Jrs	8	2	13
R. Sociedad	8	2	11
Juventus	8	-4	8
Sampdoria	8	-8	5

Posiciones Grupo B

Club	JJ	DG	PTS
Vida	7	8	14
H. Progreso	6	2	11
Santa Rosa	7	-2	8
Tela FC	6	-3	6
Estrella	6	-5	4

Posiciones Grupo C

Club	JJ	DG	PTS
Pumas	6	6	14
Brasilia	6	2	10
Subirana	6	1	8
Parrillas One	7	-3	8
Leones HT6	7	-6	3

Posiciones Grupo D

Club	JJ	DG	PTS
Domingo Savio	8	9	20
San Juan	8	2	15
Cruz Azul Opoa	8	-2	11
Olimpia Occ.	8	0	10
Oro Verde	8	-6	6
Cuervos	8	-3	4

Posiciones Grupo E

Club	JJ	DG	PTS
Independiente	8	13	19
FAS	8	4	15
AFFI Academia	8	1	12
Pirata	8	3	11
Real Tegus	8	-2	9
Marcala Jr.	8	-20	0

Posiciones Grupo F

Club	JJ	DG	PTS
Estrella Roja	8	11	18
Arsenal SAO	8	4	15
Hondupino	8	4	14
San Rafael	8	-4	7
Gimnástico	8	-5	6
MelUCA	8	-10	3

CD Under y AD Soledad toman la delantera en la Liga Femenina



REDACCIÓN - La segunda jornada del torneo clasificatorio rumbo a la Liga Nacional se desarrolló el fin de semana anterior y en el mismo, las sampedranas del CD Under y el AD Soledad tomaron la ventaja en cada uno de los dos grupos.

En el caso del Under se impusieron por la mínima diferencia al Marathón en el partido más destacado de la jornada de la zona norte y con eso suma ya seis unidades.

En la zona centro, sur y oriente quien lidera la misma es el Soledad tras haberse impuesto al Génesis y Tiupa Infantil.

El clásico capitalino entre Motagua y Olimpia terminó empatado a tres goles en un juego que levantó mucha expectativa. Este fue el encuentro que marcó el debut de dos equipos favoritos de la nueva competición además del Broncos que goleó 8-1 de visitante en la casa del Olimpik.

LIGA NACIONAL FEMENINA

RESULTADOS DE LA SEGUNDA JORNADA

Grupo A		
Under	1-0	Marathón
Euro Sports	1-3	Zamora
Rosalilas	1-1	Universidad
Liverpool	1-4	Santos
Grupo B		
Motagua	3-3	Olimpia
Olimpik	1-8	Panamericano
Soledad	4-0	Tiupa Femenil
Lobas UPN	0-6	Broncos

INCÓGNITA

FIFA CANCELA RESERVAS DE HOTELES EN SEDES DEL MUNDIAL

La FIFA canceló miles de habitaciones de hotel previamente reservadas para el Mundial en Filadelfia, generando incertidumbre en el sector turístico, aunque sin consecuencias contractuales. La medida también se replicó en otras sedes como Ciudad de México.

De acuerdo con la Asociación de Hoteles del Gran Filadelfia, el organismo anuló cerca de 2,000 habitaciones tras haber bloqueado inicialmente unas 10,000 en distintos establecimientos de la ciudad, principalmente en hoteles ubicados en el centro.

Ed Grose, presidente de la asociación, explicó a medios locales que la FIFA actuó conforme a los contratos establecidos, por lo que no enfrentó sanciones. Las cancelaciones se concentraron en cuatro hoteles del área central.

Hasta ahora, ni la FIFA ni las asociaciones hoteleras han ofrecido explicaciones oficiales sobre esta decisión. Consultas realizadas por distintos medios tampoco han obtenido respuesta, lo que ha alimentado la incertidumbre en torno al motivo real.

Grose aseguró que la situación no representa un golpe crítico para la ciudad, ya que las habitaciones liberadas volverán al mercado.



La FIFA canceló 2.000 de 10.000 habitaciones en Filadelfia y 800 de 2.000 en LA Ciudad de México.



Hoteles de la ciudad de Filadelfia, una de las sedes del Mundial, enfrentan cambios en sus reservas tras cancelaciones de la FIFA,



Jurgen Klopp escuchando una pregunta en conferencia de Red Bull.

Jürgen Klopp se vuelve a desmarcar de dirigir al Real Madrid

BERLIN. El alemán Jürgen Klopp volvió a descartar una posible llegada al Real Madrid en el corto plazo, en medio de especulaciones constantes sobre su regreso a los banquillos tras un prolongado tiempo alejado del fútbol.

Durante su presentación como comentarista para el Mundial con Telekom, el exentrenador de Liverpool y Boru-

sia Dortmund respondió sobre su futuro. Aclaró que no ha recibido ningún contacto del club español y negó cualquier negociación.

“No me han llamado ni una sola vez. Ni una sola”, afirmó Klopp, quien también reconoció que su nombre ha sido vinculado repetidamente con el banquillo madridista, aunque considera que esas versiones carecen de fundamento real.



Imagen de un juego donde Argentina aplastó 4-1 a Guatemala por un amistoso antes del arranque de la Copa América 2024.

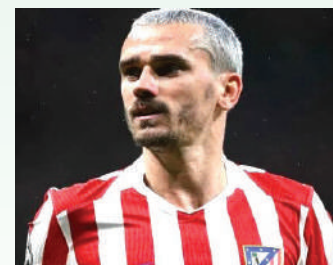
Argentina sustituye a Guatemala por Zambia para el amistoso

BUENOS AIRES. La selección de Argentina modificó su agenda de amistosos y enfrentará a Zambia el 31 de marzo en lugar de Guatemala, en lo que será su último partido ante su público antes del Mundial 2026.

El cambio se produjo debido a una normativa de FIFA que impide disputar amistosos en distintos continentes dentro de la misma ventana internacional. Guatemala jugará previamente ante Argelia en Europa, lo que obligó a cancelar el duelo.

El equipo dirigido por Lionel Scaloni también enfrentará a Mauritania el 27 de marzo, en compromisos que se disputarán en La Bombonera. Además, se sumaron a la convocatoria los jóvenes Franco Mastantuono y Joaquín Panichelli.

La Albiceleste, vigente campeona del mundo, no podrá disputar la Finalissima ante España tras la cancelación del evento por conflictos en Oriente Medio. En el Mundial 2026 integrará el Grupo J junto a Argelia, Austria y Jordania.



Griezmann cerca de irse para la MLS

El francés Antoine Griezmann está cerca de cumplir uno de sus grandes objetivos profesionales al acercarse a la MLS, donde podría fichar con Orlando City. El atacante del Atlético aprovecharía la pausa FIFA para viajar a Estados Unidos y cerrar un contrato que lo vincularía hasta 2028. Su llegada potenciaría el interés en la liga, especialmente en la conferencia Este, donde podría protagonizar duelos de alto perfil ante figuras como Lionel Messi en el Inter Miami.



El Sevilla despide a Matías Almeyda

El Sevilla anunció la destitución del técnico argentino Matías Almeyda tras la derrota 2-0 este fin de semana ante Valencia, resultado que dejó al equipo en el puesto 15 de la Liga, a tres puntos del descenso. El club agradeció su labor en un comunicado sin detallar sustituto. Almeyda dirigió 32 partidos en la temporada y tenía contrato por tres años. Su salida se produce durante la pausa internacional, previo al cierre del calendario antes del Mundial 2026.



LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

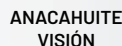
46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



15
Digital

15
Digital

51
Análogo

+

15
Digital

1.76
Digital

111
Digital

46
Digital

15
Digital

75
Digital

13
Digital

108
Digital

123
Digital

51
Digital

28
Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS